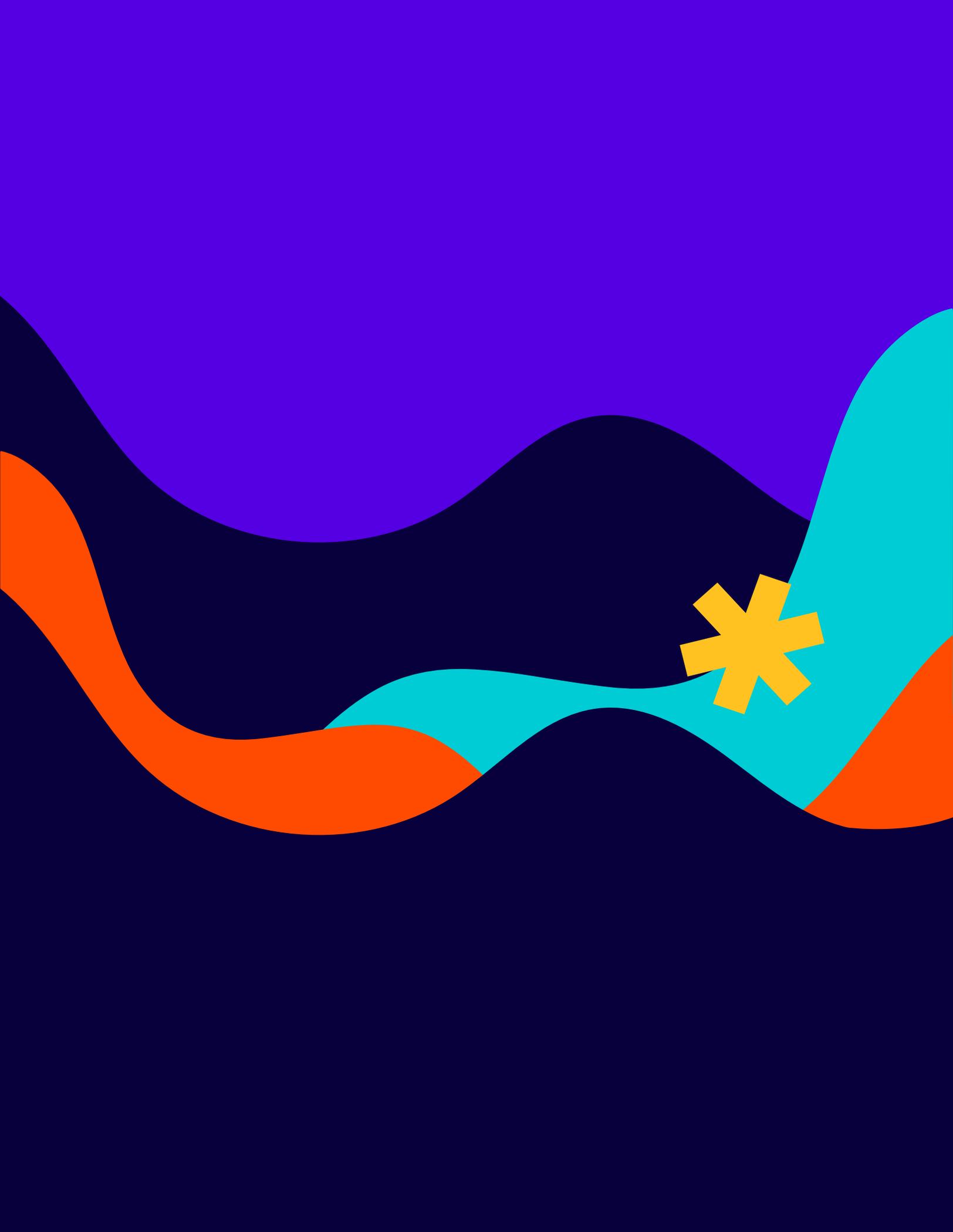
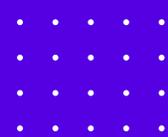


Ruta metodológica de gestión y promoción

de la seguridad y confianza digital





**Alcaldesa Mayor de Bogotá**

Claudia López Hernández

Secretaría de Educación del Distrito

Edna Bonilla Sebá

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Andrés Mauricio Castillo Varela

Subsecretaria de Integración**Interinstitucional**

Deidamia García Quintero

Subsecretario de Acceso y Permanencia

Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretario de Gestión Institucional

Raúl Javier Manrique Vacca

**Directora de Ciencias, Tecnologías
y Medios Educativos**

Ulía Yemail Cortés

Rectora de la Universidad EAFIT

Claudia Patricia Restrepo Montoya

**Director del Centro Humanista /
Universidad EAFIT**

Adolfo Eslava Gómez

**Equipo Dirección de Ciencias,
Tecnologías y Medios Educativos**

Claudia Patricia Vega Suaza

Diana Marcela González Jiménez

Genny Marley Vargas Cárdenas

Jaime Andrés Benavides Espinosa

José Miguel Home Rodríguez

Mabel Zoraida Ayure Urrego

Samira Bibiana Mogollón Sánchez

**Equipo CiberSapiens /
Universidad EAFIT**

Alejandra Ibarra González

Janeth Helena Acevedo González

José Ángel Arrieta Domínguez

Lizett Vaneza Yepez Aguirre

María Yamile Galeano Ramírez

Mauricio Vásquez Arias

Ossman Mejía Guzmán

Diseño y diagramación

María Isabel Muñoz Correa

© Secretaría de Educación del Distrito

www.educacionbogota.edu.co

Av. El Dorado Nro. 66-63

Todos los Derechos Reservados. Prohibida la reproducción total o parcial, el registro o la transmisión por cualquier medio de recuperación de información, sin autorización previa de la Secretaría de Educación del Distrito.

Bogotá, Colombia, 2023

ISBN: 978-958-5145-26-9



Tabla de contenido



9	Prólogo	
16	Introducción	
18	1. Marco conceptual de la estrategia	
18	1.1. Análisis documental	
18	1.1.1. La pospandemia y las responsabilidades en la transformación digital de la sociedad	
20	1.1.2. Un marco de referencia amplio para la definición de estrategias en el campo de la confianza digital y el uso seguro, responsable y creativo de los entornos digitales	
23	1.1.3. Algunos aspectos emergentes sobre riesgos en el uso de Internet para considerar	
24	2. Uso creativo, seguro y responsable de Internet	
26	2.1. ¿Para qué usan Internet los niños, niñas y jóvenes?	
27	2.2. ¿Cuáles son los riesgos en línea para niños, niñas y jóvenes?	
27	2.2.1. Cyberbullying o ciberacoso	
28	2.2.2. Grooming	
29	2.2.3. Sexting	
29	2.2.4. Phishing	
29	2.2.5. Ciberdependencia	
30	2.3. Acciones de prevención	
36	3. Normograma	
38	4. Referenciación de experiencias significativas (nacionales / internacionales)	
43	5. Marco de mediación creativa para la ruta metodológica de gestión y promoción de la seguridad y confianza digital “cibersapiens”	
44	5.1. El desarrollo de un marco de mediación y una estrategia integrada que considere las particularidades territoriales	
47	5.2. Consideraciones del marco de mediación creativaterritoriales	

51	6. Marco de competencias y habilidades que desarrolla la ruta
52	6.1. Competencias digitales
54	6.2. Competencias del siglo XXI
54	6.2.1. Aprender a conocer
55	6.2.2. Aprender a hacer
56	6.2.3. Aprender a ser
56	6.2.4. Aprender a vivir juntos
56	6.3. Habilidades socioemocionales
58	Referencias



Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Visualización de concurrencia de términos en la producción investigativa sobre riesgos en el uso de Internet.	22
Ilustración 2. Tópicos del marco de mediación para el uso creativo, seguro y responsable de Internet.	45
Ilustración 3. Marco de mediación creativa.	48

Prólogo



La constitución política de Colombia de 1991 define la educación en el artículo 67 como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...” y consagra en el artículo 44, la educación como un derecho fundamental de los niños y niñas.

Por su parte, las bases del Plan Nacional de Desarrollo —PND— (2022-2026) “Colombia potencia mundial para la vida”¹ en su componente “Seguridad humana y justicia social” plantea que la educación es:

Un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 2023, p. 92)

En este componente, el PND, vincula, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias:

c. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad. Se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida... (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 2023, p. 94).

h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades.

Se fortalecerán las ETC para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 2023, p. 95)

Además, en el apartado “**Conectividad digital para cambiar vidas**” se plantea que:

El acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 2023, p. 96)

En este sentido, el PND, relaciona, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias:

b. Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad. Se diseñará e implementará una estrategia para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología mediante la alfabetización digital, así como el uso y la apropiación de las TIC con enfoque diferencial. Esta estrategia incluirá: i) La creación de rutas de atención, programas virtuales y laboratorios digitales en las diferentes regiones del país. ii) La modernización del sistema educativo que permita brindar a las niñas, niños y jóvenes, así como los demás miembros de la comunidad educativa, instrumentos para involucrarse en el mundo de la tecnología. iii) La implementación de iniciativas para generar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales desde la educación temprana, con énfasis en la protección de menores en los entornos digitales. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 2023, p. 97)

Por otra parte, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 ² en su sexto desafío estratégico: **Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida**, plantea desde la formación docente:

2. Fortalecer la cualificación pedagógica y didáctica de los maestros para la transformación de las prácticas educativas involucrando el uso de las TIC como estrategia de eficiencia y calidad en el sistema y en los procesos de formación.
(...)

¹Bases Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026): https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023_05_04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf

² Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026): https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf

5. Fomentar en la comunidad educativa el uso adecuado y aprovechamiento de la capacidad de las TIC en el aprendizaje continuo.

(...)

7. Promover la reflexión docente sobre las dimensiones ética, comunicativa y cognitiva del uso de las tecnologías.

(...)

11. Incentivar el uso de las TIC en la práctica docente de forma pertinente en los procesos de planeación curricular, enseñanza y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes. (Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, 2017, pág. 53)

Además, desde la enseñanza, señala:

1. Fomentar los aprendizajes de tecnología que respondan a las necesidades de los diferentes contextos y a los nuevos retos de la sociedad digital.

(...)

3. El proceso de incorporación de las TIC en la educación básica, media y superior, tendrá en cuenta no solo el uso de las mismas como herramienta pedagógica, sino la actualización de los contenidos curriculares pertinentes que permitan a los estudiantes afrontar los retos de la sociedad digital y la economía digital, tales como: seguridad e integridad personal en la red, derechos y deberes en Internet, comercio electrónico, riesgos en Internet, entre otros. (Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, 2017, pág. 54)

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la emergencia decretada por COVID-19, a nivel de Bogotá, se identificó que, para poder desarrollar dichas capacidades y transformarlas en prácticas de enseñanza aprendizaje, era necesario cerrar brechas digitales, pues según la encuesta de Calidad de Vida del 2018, en la ciudad hay alrededor de 124 mil estudiantes de educación secundaria y media de colegios públicos sin computador en sus hogares (aproximadamente el 35%).





A partir del planteamiento de país y la problemática mencionada, el **Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"** tiene como objetivo:

Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz. (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Capítulo único, párrafo 2)

Para cumplir este objetivo, el Plan Distrital ha desagregado su accionar en 5 propósitos de ciudad, el primero de ellos se fija en "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", el cual se explica como la posibilidad de:

...Cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. De igual forma busca atender la emergencia social, económica y ambiental derivada de la pandemia por el COVID-19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en el mediano y largo plazo. Para mitigar los efectos negativos que en materia económica genere la pandemia, este propósito también busca aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva. (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, Capítulo 1, párrafo 4)

Dentro de este propósito, se establecieron 12 logros de ciudad, siendo el número 5: "Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida". En cuanto al cierre de brechas digitales, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se comprometió a "beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales", objetivos liderados por la Secretaría de Educación de Bogotá, quien para alcanzarlos se

ha propuesto, entre otras cosas, el desarrollo de un programa de “transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”, cuya planeación ha quedado determinada en el proyecto de inversión 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”, que es liderado desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y procura la articulación de las diferentes Direcciones de esta, en pro de una intervención integral en las instituciones educativas.

El proyecto 7686 se propone como objetivo general “...implementar el programa de innovación y transformación pedagógica en el 100% de los colegios públicos de Bogotá que permita el cierre de brechas educativas y responda a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI” (Proyecto 7686, 2017). Como objetivos específicos se traza 4, entre los cuales el número 2, señala como parte de la transformación pedagógica la necesidad de:

“Fortalecer los ambientes de aprendizaje y los procesos pedagógicos y didácticos de las IED para mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes y, responder a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI” (Proyecto 7686, 2017).

Este objetivo se instaura dentro de la misionalidad propia de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME) a la cual, el artículo 20 del Decreto Distrital 330 de 2008, le asigna las siguientes funciones:

- a. Formular y coordinar programas y proyectos para promover la enseñanza de las ciencias y las tecnologías en los colegios distritales.
- b. Fomentar el uso pedagógico de las tecnologías de la comunicación y la información en la enseñanza de las distintas áreas del currículo, ofrecer asesoría y capacitación a los colegios y a los docentes sobre su aplicación pedagógica.

c. Promover innovaciones pedagógicas en la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información.

d. Establecer los componentes pedagógicos de los programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la comunicación y la información que desarrollan los colegios y definir la política sobre su desarrollo.

e. Promover y organizar la difusión de las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan los colegios de la ciudad.

f. Asesorar a los colegios y a los docentes en la utilización de metodologías y fuentes de información sobre la enseñanza de las ciencias y tecnologías. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., s.f.)

De esta forma, atendiendo a las disposiciones de carácter nacional y distrital, se identifica la necesidad de fortalecer las habilidades y competencias digitales y de uso y apropiación TIC de los estudiantes vulnerables con entrega de equipos y conectividad, entendiendo que esta es la base para la formación del capital humano necesario para atender a los retos y objetivos propuestos en los planes de desarrollo nacional y distrital, y contribuir al cierre de brechas digitales de la comunidad educativa de la ciudad.



De ahí que, la Secretaría de Educación de Bogotá en su programa de “Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras” a través de la **Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)** contempla como una de las rutas el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje a partir del uso y apropiación de las tecnologías digitales con acciones enfocadas en:

- o Impulsar la innovación educativa a partir de la ciencia y tecnología.
- o Promover la transformación pedagógica a partir de la integración de acciones digitales (remotas o virtuales) en los procesos de aprendizaje presenciales que permita a los actores del sistema generar las capacidades para responder a situaciones que puedan alterar el funcionamiento normal de la educación de manera presencial.
- o Incentivar el desarrollo de habilidades digitales para una navegación y exploración segura del espacio digital y el aprovechamiento de las herramientas digitales y las oportunidades que brinda Internet para enriquecer los procesos de aprendizaje.

Bajo este marco, desde la DCTME durante las vigencias 2020 y 2021 se estructuraron e implementaron proyectos que dieron respuestas a los objetivos planteados en el Plan Sectorial de Educación y en la misionalidad de la Dirección en el marco del proyecto 7686, los cuales permitieron dar una respuesta a la coyuntura y momento particular

vivido durante estos años a raíz de la pandemia del COVID-19 que afectó el normal funcionamiento de los procesos educativos.

Ahora bien, las experiencias, retos y desafíos vividos durante este momento impactaron los procesos educativos, por un lado, ampliando las brechas educativas y digitales, pero por otro generando aprendizajes que invitan a repensar la manera como tradicionalmente se han abordado los procesos de enseñanza - aprendizaje, a seguir pensando y fortaleciendo un sistema educativo que pueda estar preparado ante cualquier eventualidad, y pueda dar respuesta a las necesidades particulares de aquellas poblaciones que por diversos factores no pueden asistir presencialmente a las instituciones educativas, un sistema educativo que se transforma para lograr procesos formativos innovadores más significativos y pertinentes, que explora la posibilidad de construir diferentes escenarios formativos y enriquecer los ambientes de aprendizaje con diversos recursos, elementos, enfoques, metodologías que permita además de enriquecer, dar continuidad a las trayectorias educativas de los estudiantes del Distrito.

En este marco, y en aras de atender a las necesidades anteriormente expuestas, mediante el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología, organizadas y articuladas desde la DCTME se estructuraron y fortalecieron dos estrategias, Aprende en Casa e Internet Seguro que permitieron:

- o Acompañar a los diferentes actores de la comunidad educativa durante la emergencia del COVID-19 para fortalecer el hogar como un ambiente de aprendizaje.
- o Brindar escenarios de fortalecimiento de la cultura digital en la comunidad educativa, con el apoyo de diferentes aliados y la implementación de rutas de acción para fomentar un ejercicio de corresponsabilidad en el uso del Internet y huella





como ciudadanos del mundo digital.

Es en este escenario donde la **Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos** reconoce la necesidad de abordar la educación híbrida dentro del sector educativo. A través de la estrategia "Aprendamos Siempre" se busca brindar apoyo a los miembros de la comunidad educativa en la exploración y configuración de entornos de aprendizaje híbridos. El objetivo es impulsar transformaciones pedagógicas que enriquezcan los procesos formativos y permitan hacer frente a situaciones que, en ocasiones, pueden perturbar el funcionamiento normal de la educación presencial.

En el año 2022, con la evolución de la estrategia "Aprende en Casa" a "Aprendamos Siempre" se comenzó un camino de conceptualización sobre la educación híbrida y la importancia del desarrollo socioemocional en estos escenarios digitales. Durante este mismo año, se sentaron las bases para expandir los entornos educativos y promover innovaciones mediante la integración de actividades tanto presenciales como virtuales, a través de los escenarios híbridos.

En este marco, y en aras de atender a las necesidades anteriormente expuestas, mediante el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología, organizadas y articuladas en procesos de acompañamiento a las

instituciones educativas distritales, se suscribió un convenio de asociación (No. 4909220 del 28-04-2023) con la **Universidad EAFIT**. El desarrollo de este convenio permitirá, principalmente, a la Secretaría de Educación de Bogotá:

- a. Dar cumplimiento a los fines y funciones de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, en cuanto a promover la enseñanza de las ciencias y las tecnologías en los colegios distritales, promover innovaciones pedagógicas en la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, promover y organizar la difusión de las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan los colegios de la ciudad y asesorar a los colegios y a los docentes en la utilización de metodologías y fuentes de información sobre la enseñanza de las ciencias y tecnologías, todas estas enmarcadas en del Decreto Distrital 310 de 2022.
- b. El fortalecimiento de capacidades en ciencia y tecnología de la comunidad educativa, según las metas establecidas en los diferentes instrumentos de planeación, contribuyendo así a la transformación pedagógica. (meta Plan de Desarrollo)
- c. El fomento de la innovación educativa en áreas estratégicas para el cierre de brechas y el desarrollo científico y tecnológico.
- d. El fortalecimiento de las relaciones entre la educación preescolar, básica y media pública con los diferentes actores del Sistema Nacional y Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Introducción



La actual generación de estudiantes se encuentra expuesta a los medios de comunicación e Internet desde edades más tempranas que las generaciones anteriores, y el impacto de los medios en su desarrollo se está volviendo cada vez más significativo.

Esto en gran medida, gracias a la repentina aparición de la pandemia de COVID-19 que generó un rápido incremento en la exposición de los estudiantes a los medios digitales, como resultado de la implementación de modalidades de educación híbridas o en línea y, aunque estas modalidades se convirtieron en la mejor alternativa para garantizar el derecho a la educación, también aumentaron el uso de Internet para realizar otras actividades más allá de las tareas escolares (Blažević y Klein, 2022, p. 128).

Los niños, niñas y jóvenes están cada vez más expuestos a los medios de comunicación, son usuarios activos de estos y los consumen para satisfacer sus necesidades de información, entretenimiento y desarrollo de relaciones sociales. En este contexto, los medios digitales y las redes sociales desempeñan un papel fundamental.

Medios como la computadora, Internet y los sitios web se caracterizan por tener un número ilimitado de canales de comunicación, contenido variado y gran accesibilidad. En el pasado, la televisión solía ser el medio más influyente, pero su dominio ha ido disminuyendo en los últimos años, mientras que la influencia de los medios digitales e Internet se ha elevado.

Los niños, niñas y jóvenes de hoy en día crecen inmersos en un mundo de computadoras, teléfonos móviles, Internet y redes sociales. En este sentido, no se debe pasar por alto el papel de estos medios en la socialización, ya que la observación e

imitación de modelos, como personajes de televisión y cine, influenciadores, amigos y compañeros de clase, a menudo influyen en la adquisición de comportamientos, tanto negativos como positivos, en diferentes situaciones.

Por ejemplo, la exposición a la violencia en la resolución de conflictos entre pares puede llevar a la reproducción de esos escenarios por parte de los estudiantes cuando se encuentran en situaciones similares. Sin embargo, también gracias a los medios de comunicación, los niños pueden adoptar comportamientos prosociales, como ayudar a los demás, mostrar empatía, altruismo, respeto por la diversidad y tolerancia.

En este contexto, es fundamental acompañar y formar a los estudiantes respecto a la importancia de tener prácticas de seguridad en Internet. Esto implica desarrollar habilidades de alfabetización mediática desde una edad temprana, adoptando un enfoque crítico hacia el contenido de los medios. Las familias y cuidadores, el sistema educativo y el entorno social más amplio desempeñan un papel clave en el fomento de la alfabetización mediática de los estudiantes.

El siguiente documento presenta la ruta metodológica para la gestión y promoción de la seguridad y confianza digital. Esta ha sido diseñada específicamente para las comunidades educativas del distrito, con el objetivo principal de fomentar un entorno digital seguro, confiable y creativo para estudiantes, maestros, directivos docentes y, familiares y cuidadores.

Esta ruta metodológica entiende la importancia de establecer pautas y prácticas para garantizar la seguridad en línea de los distintos actores, a partir de un marco de actuación estructurado y adaptado

a las necesidades. Además, reconoce el papel fundamental de los orientadores y maestros como agentes clave en la formación de los estudiantes y en su comprensión de los riesgos y oportunidades en línea. Por lo tanto, presta especial atención al desarrollo de una estrategia integral para fortalecer las capacidades y habilidades de estos profesionales.

El documento está estructurando en siete (7) capítulos. **El capítulo 1** presenta el marco conceptual sobre Internet seguro y otros términos asociados a la ruta. Por su parte, el **capítulo 2** desarrolla temáticamente el uso seguro, responsable y creativo de Internet.

El **capítulo 3** incluye el normograma y las políticas de orientación y regulación, mientras que el **capítulo 4** contiene diferentes experiencias y proyectos, tanto nacionales como internacionales, relacionados con el uso seguro de Internet. El **capítulo 5** corresponde al marco de mediación creativa propuesto para esta ruta de acompañamiento.

En el **capítulo 6** presenta el mapa de competencias que se desarrollan y fortalecen a través de la ruta y el **capítulo 7** contiene las referencias bibliográficas utilizadas para respaldar la información y las investigaciones presentadas en el documento.





Marco conceptual de la estrategia

1.1. Análisis documental

1.1.1. La pospandemia y las responsabilidades en la transformación digital de la sociedad.

La pandemia del COVID-19, además de un fenómeno de salud pública, constituyó un hito para los procesos de adopción tecnológica. Como efecto del aislamiento y las necesidades de mantener vivas las instituciones (Suárez, 2022), las organizaciones y, sobre todo, los vínculos sociales, provocaron una aceleración de la apropiación social de dispositivos, servicios y plataformas para el encuentro, la interacción y la colaboración de manera remota.



Todas las generaciones, casi sin excepción, se vieron abocadas al desarrollo rápido de competencias para el uso cotidiano de tecnologías digitales. Desde el punto de vista económico y empresarial, los negocios basados en tecnología fructificaron y aumentaron significativamente sus ganancias, soportadas en las propuestas de valor sobre las que se ofrecían al mercado como en los datos y análisis generados por el volumen de interacciones mediadas por tecnología, lo cual constituye un fenómeno sin precedentes en la historia de la humanidad, al menos hasta el presente. Esto ha llevado a la configuración de lo que Juan Luis Suárez (2022, 2023) define como una economía y una sociedad de plataformas. De este modo, como sugiere el autor:

Se trata de la plataformización digital de nuestra vida colectiva para asegurar la eficiencia, no la eficacia, casi total de unos flujos de información, energía, bienes, dinero e identidad que no han de detenerse nunca. Las plataformas digitales harían así las veces de súper-instituciones privadas que garantizan la vida colectiva gracias a su novedosa estructura organizativa, su capacidad para modelar los comportamientos de las personas, y una eficiencia casi supernatural que no solo les permite conseguir sus objetivos de forma holgada

sino evolucionar y cambiar a la vez que modifican el ecosistema económico y social en el que viven (Suárez, 2022, p.13).

La situación descrita ha acentuado las implicaciones y efectos de la brecha digital, generando una clara distinción entre las personas y regiones que están conectadas y aquellas que no lo están. Se ha evidenciado una diferencia entre aquellos que poseen los dispositivos, en primer lugar, y los conocimientos, en segundo lugar, necesarios para interactuar y acceder a información, conocimiento y servicios públicos y privados, y aquellos que no los tienen. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de políticas y acciones estatales que aseguren los derechos a la vida digital y al acceso a dispositivos y tecnologías de conexión, ya que se han vuelto aspectos fundamentales en la garantía de la equidad social.

Al mismo tiempo, los Estados evidenciaron sus debilidades y ausencia en la oferta de infraestructuras propias para la prestación de los servicios educativos, así como en la formación a maestros en estrategias para su desarrollo y la poca o nula garantía de condiciones para favorecer equitativamente el aprendizaje.



La pospandemia y las probabilidades de nuevas interrupciones de la vida colectiva presencial, derivadas de nuevas pandemias, desastres naturales, situaciones de orden público, entre otras, nos ponen frente a un conjunto de retos ineludibles para los años venideros, que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Plantear políticas, programas y proyectos que garanticen el acceso a dispositivos y la conectividad asociados a estrategias pedagógicas, de comunicación y educación en las que se garantice la calidad en función de las condiciones actuales (presenciales) y combinadas (híbridas) y que consideren las potenciales interrupciones futuras a través de infraestructura, disposición y capacidades instaladas en la comunidad educativa.
- Reconocer los obstáculos y oportunidades de la vida digital y las interacciones en línea y, en función de esto, definir mecanismos que protejan y preparen a la comunidad educativa respecto a riesgos y daños potenciales y, particularmente, la vulneración de derechos y afectación de la salud física y mental. Todo lo anterior traducido en estrategias con continuidad, inversión y soporte en la capacidad institucional del Estado.
- Regular las acciones privadas que puedan resultar en usos abusivos o causar cualquier tipo de afectación, con particular atención y énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por parte de empresas, organizaciones o particulares,

considerando aspectos como la privacidad, la intimidad, el manejo de datos y sus implicaciones en la seguridad psicológica y física que pueda comprometer la interacción y la vida social digital.

Es en este contexto que la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, propone el proyecto denominado **“Fortaleciendo ambientes de aprendizaje para la innovación, creatividad y confianza en el uso de las TIC”**, cuyo objeto se concentra en el desarrollo de esfuerzos para el diseño de acciones estratégicas que favorezcan el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje. Lo anterior a partir de acciones asociadas a ambientes híbridos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales para la exploración responsable, segura y creativa de los entornos digitales.

1.1.2. Un marco de referencia amplio para la definición de estrategias en el campo de la confianza digital y el uso seguro, responsable y creativo de los entornos digitales.

Para la construcción del marco conceptual de esta estrategia, se recuperaron un total de 1059 artículos publicados entre 2020 y lo que va del 2023, en revistas internacionales de alto impacto. Se presentan a continuación las exclusiones y criterios

de la búsqueda inicial:

Términos de búsqueda:

"internet" Y "niños" Y "riesgo"

Años de publicación:

2020, 2021, 2022 o 2023

Tipo de documento:

Artículo de investigación

Esta búsqueda se enfocó en la intersección entre el uso de Internet por parte de los niños y los posibles riesgos asociados, en los títulos, resúmenes y palabras clave de artículos de investigación que incluyeran las palabras "internet", "niños" y "riesgo". Además, la búsqueda se limitó a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 para asegurarse de que solo se incluyan investigaciones recientes.

Posteriormente, de los 1.059 artículos identificados, se realizó una selección de 253 a partir del contenido relacionado en sus resúmenes, en donde se identificó una conexión directa con términos clave asociados, como la confianza digital, los riesgos, las oportunidades, las estrategias de mediación y afrontamiento en el contexto del aprendizaje, la vida y la socialización digital. A partir de este proceso, se exportaron los datos y los términos clave para visualizarlos a través del *software* de análisis de redes y datos bibliométricos VOS Viewer.

En este caso, se importó la base de datos y se estableció como criterio la visualización de palabras clave una repetición en al menos cinco artículos. Luego se llevó a cabo la visualización de la coocurrencia de términos, previa identificación

y filtrado de los términos relevantes para el objeto de la investigación, descartando aquellos que no aportaban información significativa.

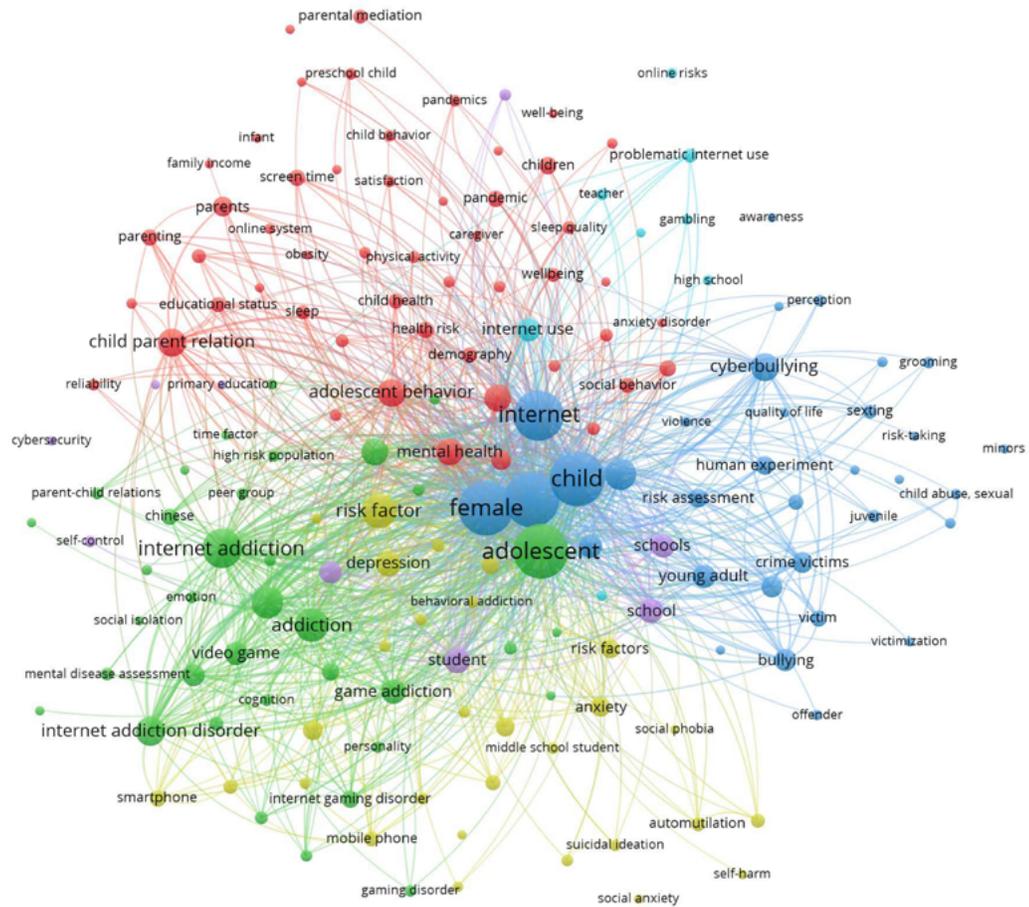
La ilustración 1 presenta el resultado final de este ejercicio y corresponde a la visualización de los términos y sus relaciones concurrentes en los artículos investigativos sobre riesgos en el uso de Internet en distintas ubicaciones geográficas. Este proceso de revisión, selección y refinamiento de resultados permite identificar aspectos determinantes desde el punto de vista terminológico, así como tendencias y construir campos semánticos o de similitud conceptual que orientan tanto la investigación posterior como la definición de aspectos clave derivados de la investigación actual en el ámbito de los riesgos asociados al uso de Internet.

En relación con trabajos anteriores (Villa, Vásquez et al., 2017), algunos temas permanecen en el tiempo como ejes articuladores de la investigación y la reflexión, como es el caso de la mediación parental, el sexting, el grooming, el cyberbullying.

Al mismo tiempo que nuevos términos emergen o se posicionan logrando una centralidad significativa en la red de términos, como es el caso de la salud mental, la adicción a Internet y la adicción a los juegos.



Ilustración 1: Visualización de coocurrencia de términos en la producción investigativa sobre riesgos en el uso de Internet.



Fuente: Elaboración propia a través de VOS Viewer.





1.1.3. Algunos aspectos emergentes sobre riesgos en el uso de Internet para considerar.

La literatura marca la relevancia internacional de temas como la adicción y los efectos de la tecnología sobre la salud mental, pero se debe contextualizar y no tomarlos como verdades absolutas.

En el contexto colombiano, se reconoce que hay un trabajo incipiente respecto a temas de salud mental y ludopatía. Los juegos digitales, relacionados con casinos virtuales y actividades asociadas a las apuestas, representan un riesgo potencial reconocido internacionalmente, asociado a la ludopatía y otras tipologías de adicción derivadas. Sin embargo, no hay evidencias contextuales que lo definan como un tópico relevante.

Otro aspecto mapeado que posiblemente esté relacionado son las correlaciones asociadas al ámbito de la salud pública, entre el uso de Internet y la actividad física que derivan en temas como la obesidad. Es importante destacar que este tema también debe indagarse y priorizarse en caso de encontrar evidencia.

Finalmente, en el ámbito de la seguridad en el uso de Internet, existe una conexión relevante con cuestiones de política pública que deben discutirse y considerarse a partir de preguntas sobre cómo regular la libertad de los actores del mercado

cuando la misma involucra la posible vulneración de los derechos ciudadanos y la afectación de las condiciones de vida de los miembros más sensibles de la sociedad.

El panorama es amplio, la tipología de comportamientos riesgosos es extensa y la investigación intensiva. Sin embargo, esto nos lleva a la necesidad de realizar un ejercicio de priorización de los tópicos y situaciones problemáticas, considerando su interés y pertinencia para la comunidad educativa.





Uso creativo, seguro y responsable de Internet

En los últimos años, el uso de la tecnología ha experimentado un aumento significativo en todo el mundo. Según los datos del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de 2015, aproximadamente el 95 % de los estudiantes de 15 años, en promedio en los países de la OCDE, tenían acceso a Internet en sus hogares (OCDE, 2017).

Es notable que los niños, niñas y jóvenes se encuentran “conectados” en diversos contextos, no solo en sus hogares. Los datos recopilados por PISA revelaron que, en los países de la OCDE, alrededor del 72 % de los estudiantes informaron utilizar tecnologías informáticas (como computadoras de escritorio, portátiles o tabletas) en las instituciones educativas, mientras que el 93 % lo hacían en sus hogares (OCDE, 2017).



El uso de dispositivos tecnológicos e Internet está en aumento, no solo entre adolescentes, sino también en otros grupos de edad. Diversas investigaciones como Rachmayani (2017) o Brody (2015), sugieren que cada vez hay un mayor uso de dispositivos digitales por parte de niños en edad preescolar, y las tendencias internacionales indican que el uso de dichos dispositivos se está dando en edades cada vez más tempranas (Hooft, 2018).

Como respuesta a esta situación, en los últimos años ha habido un notable aumento en la cantidad de investigaciones que examinan los posibles vínculos entre el uso de la tecnología e Internet por parte de niños, niñas y jóvenes, y su bienestar emocional, salud mental y su seguridad en línea, entre otros temas.

No es nuevo ni sorprendente asegurar que Internet es hoy una tecnología extremadamente enriquecedora que transforma nuestras formas de comunicarnos, socializar y acceder a información. Ofrece una gran variedad de posibilidades respecto a cómo podemos, entre muchas otras cosas, aprender, jugar, participar de actividades culturales

y de ocio, escuchar música o leer. En términos más generales, posibilita aprender nuevas aptitudes, fomenta la creatividad y contribuir a la construcción de una mejor sociedad.

Sin embargo, es indiscutible que Internet ha planteado también una serie de desafíos de seguridad para niños, niñas y jóvenes que requieren una pronta solución. Esto no solo es crucial debido a la importancia inherente de protegerlos, sino también porque es vital transmitir la idea de que Internet es un medio confiable y seguro. En este sentido, la protección de los niños, el desarrollo de las potencialidades que ofrece Internet y procurar que se use de una manera segura y responsable son un compromiso colectivo de padres, madres, cuidadores, maestros, directivos docentes, sector privado, tomadores de decisiones, entre otros.

Antes de revisar los diferentes riesgos a los cuales se ven expuestos los niños, niñas y jóvenes en Internet, es necesario entender los usos que hacen de esta herramienta, basados en el estudio "Protección de la infancia en línea: Guía para padres y educadores" de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2020).

2.1. ¿Para qué usan Internet los niños, niñas y jóvenes?

01. Ocio

En primer lugar, los niños, niñas y jóvenes tienen la costumbre de conectarse a Internet por diversas razones positivas. Según una encuesta realizada en 11 países, la actividad más popular es ver videoclips (ITU, 2020, p.9). Más del 75 % aseguraron que utilizan Internet para mirar videos en línea al menos una vez por semana, ya sea solos o en compañía de otros miembros de la familia. Otra actividad destacada es jugar en línea, aunque en este caso, suelen ser los hombres quienes afirmaron utilizar Internet con esta finalidad.

02. Contactos

En segundo lugar, Internet y las herramientas de mensajería instantánea y redes sociales como WhatsApp, Messenger o Instagram han adquirido un papel fundamental como lugar de encuentro para niños y jóvenes, permitiéndoles ejercer su derecho a la libertad de expresión al mantenerse en contacto con amigos, familiares y otros jóvenes con intereses afines (ITU, 2020, p.10). Además, algunos niños indican que encuentran más facilidad expresarse en línea que en presencia de otros.

03. Información

Siguiendo el estudio de ITU (2020), “entre una y dos quintas partes de los niños y jóvenes pueden considerarse buscadores de información” (p.13), ya sea para leer las noticias, enterarse de eventos o aprender algo. Estas actividades de búsqueda de información a menudo están relacionadas también con las búsquedas que hacen para realizar las tareas de clase.

04. Crear

En algunos casos, los contenidos que buscan y consumen los niños, niñas y jóvenes en Internet han sido creados por sus pares. En este sentido, “entre el 10 y el 20 por ciento de los niños y jóvenes crean y suben semanalmente sus videos o música, escriben un blog o historia, o crean páginas web” (ITU, 2020, p. 12).

2.2. ¿Cuáles son los riesgos en línea para niños, niñas y jóvenes?

Si bien no se identifica un marco común universal sobre los riesgos en línea para niños, niñas y jóvenes, la mayoría de los marcos de trabajo coinciden en ciertos riesgos comunes.

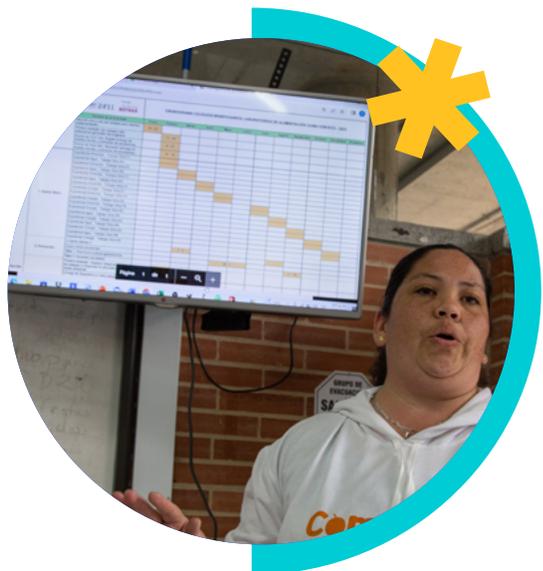
2.2.1. *Cyberbullying* o ciberacoso

El *cyberbullying* se caracteriza por ser un acto agresivo e intencional que se lleva a cabo mediante medios electrónicos, especialmente Internet y redes sociales. Está dirigido a uno o varios individuos que se encuentran en una posición de vulnerabilidad y no tienen la capacidad de defenderse o se sienten incapaces de hacerlo (Soto et al., 2020). Este tipo de acoso virtual busca difamar de manera deliberada, repetitiva y hostil a la víctima (Besley, 2005; Garaigordobil, 2011; Grigg, 2010; Smith, 2000 cómo se citaron en Soto et al., 2020). Los efectos del hostigamiento en línea tienen un impacto negativo en el rendimiento académico, en la forma de relacionarse con los demás y en otras actividades de su desarrollo psicosocial normal. Además, estos efectos están relacionados con sentimientos de vulnerabilidad, depresión y ansiedad, e incluso

pueden llevar a situaciones extremas como el suicidio (Avilés, 2009 cómo se citó en Soto et al., 2020)

En muchos casos y dadas las características del ciberacoso, Juvonen y Gross (2008) identificaron que aproximadamente el 90 % de los niños, niñas y jóvenes nunca informan a sus padres, cuidadores o maestros de haber sufrido ciberacoso. Además, es común que las situaciones de acoso sean descubiertas por los adultos mucho tiempo después de que hayan ocurrido, dejando a los estudiantes afectados sufriendo en silencio las consecuencias de estos eventos y manejándolos de manera inadecuada. En este sentido, investigaciones como las de Hinduja y Patchin (2020) reiteran que la mejor forma de afrontamiento es el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los niños, niñas y jóvenes para que estos sean protectores de sí mismos y de sus pares. No obstante, el papel que juegan los demás actores frente al problema del ciberacoso no puede dejarse de lado.





2.2.2. Grooming

En términos generales, se hace referencia a una relación en la que un adulto manipula a un menor a través de dispositivos digitales e Internet con el fin de explotarlo sexualmente. Este es un proceso sistemático de persuasión y victimización sexual que puede incluir solicitudes para entablar conversaciones o enviar contenido sexual en línea, así como interacciones sexuales en línea o persona (Calvete et al, 2022, p.2).

El acosador sexual o *groomer* generalmente oculta su verdadera identidad, a veces haciéndose pasar por amigos o compañeros de clase, para contactar a sus víctimas a través de mensajes de texto, plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram, redes sociales, juegos en línea, entre otros.

Aunque no existe un marco de actuación definido por parte del *groomer*, las etapas de esta forma de abuso suelen incluir (Fragoso-Luzuriaga y Ramírez-Santiago, 2022):

Selección:

Corresponde a la identificación del menor que será la posible víctima.

Conexión:

El agresor recopila toda la información posible de la víctima, como sus intereses, gustos, contactos.

Preparación:

Es un proceso paulatino de desensibilización que busca convencer a la víctima para que esté segura de la identidad falsa del agresor y predisponerlo para que comparta contenidos sexuales, la preparación incluye actos de seducción amistosa, adulación, envío de regalos, entre otros.

Contacto:

En este punto, el *groomer* se vuelve más explícito en sus intenciones, enviando material pornográfico y preguntando sobre sus experiencias y preferencias sexuales.

Quiebre:

Finalmente, el adulto propone al menor que se conozcan personalmente. Si este se niega, el abusador puede recurrir al acoso o al chantaje.

El proceso completo de *grooming* puede durar solo minutos, algunos días, varios meses o incluso años.

2.2.3. Sexting

El *sexting* se define como el envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes o videos sexualmente explícitos a través de medios electrónicos, como redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea. Según Temple y Ru (2018), este comportamiento es cada vez más frecuente entre adolescentes.

Las investigaciones más recientes apuntan a tres tipos diferentes de *sexting*: el consensuado, que se realiza voluntariamente sin presión ni chantajes, y los mensajes, imágenes o videos no se reenvían sin el consentimiento de la persona que los produjo; el no consensuado, donde el envío, recepción o reenvío se hace sin el consentimiento de quien lo produjo; y el *sexting* presionado, el cual es el producto de la presión ejercida por un amigo, compañero o conocido. Aunque existe unanimidad respecto a que el *sexting* no consensuado y el *sexting* presionado producen efectos psicológicos y sociales negativos, no existen resultados de este tipo para el *sexting* consensuado.

La importancia y los posibles riesgos asociados con las conductas de *sexting* en adolescentes han sido motivo de debate y han generado el surgimiento de dos perspectivas contrastantes (Döring, 2014). Desde una perspectiva, el *sexting* se considera un mecanismo para explorar la sexualidad, desarrollar la identidad sexual, aumentar la intimidad y la pasión entre parejas, y facilitar la comunicación entre grupos minoritarios (Morelli et al., 2016). Mientras que, desde otra perspectiva, se ha relacionado el *sexting*



con otros comportamientos sexuales arriesgados, como la promiscuidad o las relaciones sexuales sin protección, y riesgos en línea, como el ciberacoso y el *grooming*.

2.2.4. Phishing

El *phishing* se define como el intento fraudulento de obtener información confidencial, como nombres de usuario, contraseñas y detalles de cuentas bancarias o tarjetas de crédito, haciéndose pasar por una fuente confiable a través de un medio como sitios web y correos electrónicos (Zaimi et al., 2020).

La mayoría de los ataques de *phishing* tienen su inicio con la recepción de correos electrónicos o mensajes directos en los cuales los remitentes pretenden ser instituciones legítimas, como bancos o empresas, con el objetivo de engañar al destinatario. Estos mensajes fraudulentos contienen enlaces que dirigen a sitios web falsificados creados por los delincuentes, imitando perfectamente a la empresa real, y donde se insta a la víctima a proporcionar sus datos personales. Aunque el correo electrónico sigue siendo el medio más utilizado por los ciberdelincuentes para perpetrar estos fraudes, el *phishing* también puede utilizar otros canales de comunicación, como mensajes de texto (a veces llamados *smishing*), llamadas telefónicas (*vishing*) o mensajes instantáneos en redes sociales.

2.2.5. Ciberdependencia

La ciberdependencia se entiende como una pérdida de control frente al uso racional de dispositivos digitales e Internet a través del computador, los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, entre otros dispositivos. MinTIC (2023) agrega que "las personas terminan invirtiendo tiempo considerable en el uso de redes sociales y aplicaciones e interfiriendo con el curso normal de su vida." ³

Adicionalmente, MinTIC (2023) define seis conductas que suelen padecer las personas ciberdependientes:

Phubbing:

Entendido como la unión de las palabras *phone* (teléfono) y *snubbing* (despreciar), hace referencia a la conducta de ignorar a las personas que están a nuestro lado por estar pendientes de los dispositivos digitales.

Textofrenia:

Es la ansiedad que siente una persona ciberdependiente por recibir mensajes de texto o a través de aplicaciones móviles.

Nomofobia:

Se refiere al miedo excesivo a no tener a disposición un dispositivo electrónico o estar sin acceso a Internet.

Vamping:

Es la unión de las palabras *vampire* (vampiro) y *texting* (envío de mensajes) y corresponde a un comportamiento en el cual la persona usa los dispositivos electrónicos hasta altas horas de la noche.

Taxiedad:

Se refiere al sentimiento de angustia al no recibir una respuesta de manera inmediata ante el envío de un mensaje de texto o a través de aplicaciones móviles.

Síndrome del mensaje múltiple:

Es una conducta y sentimiento de angustia, que consiste en la necesidad de sentirse incluido socialmente a través de grupos o chats de mensajería instantánea.

2.3. Acciones de prevención

A continuación, se enuncian una serie de acciones pedagógicas de mediación, en clave de prevención, siguiendo el protocolo propuesto por MinEducación (2020):

Para directivos docentes y comité escolar de convivencia (Mineducación, 2020, págs. 32-33)

- Obtener información basada en evidencia sobre los riesgos y factores protectores relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), especialmente aquellos relacionados con la ciberconvivencia y los delitos tecnológicos.
- Desarrollar de manera conjunta con los docentes, familias y estudiantes un perfil institucional que identifique los riesgos y protectores relacionados con la ciberconvivencia y el uso adecuado de la tecnología digital.
- Determinar, en coordinación con las instancias correspondientes, cuáles de los riesgos y factores protectores deben ser asumidos por la institución educativa, considerando su competencia y los recursos necesarios.
- Realizar aproximaciones evaluativas previas a la implementación de acciones, para comprender el estado actual de los riesgos y protectores institucionales, y así determinar su efectividad y la necesidad de ajustes.



- Reconocer y gestionar el uso de recursos tecnológicos que protejan y prevengan a la comunidad escolar de los riesgos y amenazas a la integridad personal y la ciberconvivencia.
- Coordinar y acordar estrategias institucionales para fortalecer a la comunidad escolar frente a situaciones de riesgo relacionadas con la ciberconvivencia y el uso de las TIC.
- Verificar que el perfil institucional de riesgos y protectores sea considerado en la planificación y ejecución de acciones y proyectos.
- Integrar acciones para la protección contra riesgos digitales en los planes, proyectos y acciones institucionales destinados a promover la convivencia.
- Establecer un grupo institucional de “expertos tecnológicos” que brinden apoyo en el reconocimiento y manejo de riesgos, cuando sea necesario para los miembros de la comunidad escolar.
- Facilitar tiempo y recursos para la formación y actualización del personal docente y de apoyo en temas de protectores, reconocimiento de riesgos en línea y su gestión.
- Incluir espacios curriculares regulares para fortalecer la ciberconvivencia con los estudiantes.
- Incentivar el desarrollo de campañas informativas sobre riesgos y amenazas para la ciberconvivencia y la integridad personal, así como estrategias efectivas para reconocerlos y enfrentarlos, haciendo uso de recursos tecnológicos.
- Involucrar a las familias en la planificación y realización de acciones institucionales para prevenir y gestionar riesgos en la ciberconvivencia y el uso de las TIC.
- Dar protagonismo a los estudiantes en la planificación y ejecución de acciones institucionales para prevenir amenazas a la ciberconvivencia y otros riesgos en el uso de las TIC.
- Reconocer las acciones estudiantiles que promuevan la protección contra riesgos en la ciberconvivencia y riesgos en línea.
- Recurrir a aliados tecnológicos cuando la institución no cuente con la capacidad para fortalecer la comunidad educativa en la prevención y manejo de los riesgos digitales, o para potenciar las acciones institucionales existentes.
- Planificar y llevar a cabo la difusión de los protocolos institucionales para abordar situaciones que afecten la ciberconvivencia y los delitos informáticos, detallando las situaciones en línea consideradas Tipo I, II o III, los procedimientos para informarlas, las estrategias de gestión, los responsables y las consecuencias para los involucrados.

³ <https://portic.com/ciberdependencia/Informate.html>



Para maestros y maestras (Mineducación, 2020, págs. 32-33)

- Promover el conocimiento y manejo de los riesgos relacionados con el uso de las TIC, siendo un ejemplo que seguir para los estudiantes.
- Motivar a los estudiantes a adoptar una actitud positiva y valiente frente a los riesgos, en lugar de temerles sin tomar medidas para protegerse.
- Estimular la identificación de posibles riesgos y amenazas digitales que los estudiantes pueden enfrentar al explorar, generar o compartir información en sus asignaturas y actividades.
- Ampliar la información de los estudiantes sobre los riesgos asociados al uso de la tecnología digital mediante el análisis de casos, videos, películas, noticias y contenido presente en las redes.
- Analizar con los estudiantes las razones que convierten ciertas situaciones en riesgos o amenazas para su bienestar personal o colectivo, fomentando el pensamiento crítico, tanto en situaciones de la vida real como en ejemplos audiovisuales.
- Ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre sus motivaciones, emociones, creencias y expectativas personales que los llevan a involucrarse en riesgos digitales.
- Explorar junto a los estudiantes su responsabilidad personal en diferentes situaciones de riesgo digital, al exponerse innecesariamente, participar activamente o no buscar ayuda o información relevante.
- Destacar la responsabilidad de los estudiantes en cuanto a las consecuencias que sus acciones digitales puedan tener sobre otras personas, conocidas o desconocidas.
- Hacer hincapié en el papel que juegan los estudiantes en situaciones de ciberacoso, al comentar, aprobar, etiquetar, postear o compartir contenido ofensivo sobre otros.
- Indagar si los estudiantes están al tanto de las posibles consecuencias personales, institucionales y legales de participar en situaciones en línea que vulneren el derecho a la intimidad, la honra y el buen nombre de otras personas.
- Verificar con los estudiantes su conocimiento acerca de los protocolos y procedimientos institucionales para enfrentar situaciones de ciberacoso y delitos tecnológicos, mediante ejercicios simulados.
- Evaluar las habilidades técnicas y las socioemocionales de los estudiantes para

manejar los riesgos asociados con el uso de tecnología digital, a través de situaciones simuladas en las que puedan estar involucrados.

- Desarrollar junto a los estudiantes un listado de recursos y necesidades de información y formación en competencias que el grupo requiere para fortalecerse frente a los riesgos en el uso de las TIC.
- Colaborar con los estudiantes en la creación de planes de acción personalizados para fortalecerse ante los riesgos digitales, considerando sus propios recursos y los de la institución.
- Identificar con los estudiantes cuándo es necesario buscar apoyo de expertos tecnológicos aliados para fortalecer sus estrategias de protección y gestionar esta ayuda con la institución.
- Estimular la generación de propuestas para involucrar a padres, estudiantes y docentes en el fortalecimiento frente a los riesgos asociados con la cibertecnología.
- Facilitar que los estudiantes desarrollen su propio conjunto de herramientas para enfrentar las ciberamenazas.
- Motivar a los estudiantes a crear material digital que pueda ser utilizado para alertar y fortalecer a la comunidad educativa en relación con los riesgos digitales.

Para estudiantes (Mineducación, 2020, págs. 37-38)

- Evaluar sus habilidades y competencias digitales y socioemocionales para reconocer y gestionar los riesgos digitales a los que pueden enfrentarse.
- Tener en cuenta las implicaciones personales, sociales, escolares y legales que podrían surgir al exponerse a diferentes tipos de riesgos en línea.

- Definir su propio perfil de competencias digitales y socioemocionales, identificando sus fortalezas y áreas de mejora para enfrentar de manera efectiva las situaciones amenazantes en línea.
- Diseñar posibles acciones que les permitan fortalecer sus competencias para hacer frente a riesgos en Internet.
- Reflexionar sobre las razones por las cuales ciertas situaciones pueden considerarse riesgosas, teniendo en cuenta las posibles repercusiones personales y para otras personas involucradas.
- Analizar las motivaciones que los llevan a exponerse a riesgos en el uso de las TIC.
- Reconocer su propia responsabilidad en situaciones digitales riesgosas al exponerse a ellas, participar y no buscar ayuda o información adicional cuando sea necesario.
- Tomar conciencia de que, en situaciones de ciberacoso, se convierten en participantes activos al comentar, aprobar, etiquetar, postear o compartir agresiones, ofensas o exclusiones hacia otra persona, ya sea verbal o gráficamente.



- Ser conscientes de que, a pesar del anonimato en las redes, son responsables de sus acciones y de las consecuencias que estas puedan tener para otras personas.
- Recordar que los derechos a la protección de la integridad, la dignidad, la privacidad, la honra y el buen nombre también se aplican en el ámbito en línea.
- Aplicar el pensamiento crítico al evaluar la información en línea a la que se exponen, determinando su veracidad y considerando las posibles consecuencias de comentar, aprobar y compartir dicha información.
- Reconocer y regular las emociones que les suscita la información en línea antes de responder, evitando actuar impulsivamente y evitar consecuencias indeseables a largo plazo.
- Proteger su información personal y privada, evitando que sea accesible para otras personas sin su consentimiento.
- Evaluar las posibles repercusiones para su imagen personal a mediano y largo plazo antes de compartir información en las redes.
- Analizar a fondo los contactos en línea antes de compartir información personal o concertar encuentros con ellos.
- Reconocer los efectos de las presiones grupales en la exposición y manejo de situaciones de riesgo en línea.
- Coordinar con sus compañeros estrategias de fortalecimiento grupal frente a los riesgos digitales.
- Acordar con sus compañeros formas de detener las agresiones digitales y de apoyar a aquellos que han sido afectados, incluso si no son parte de su grupo de amigos más cercano.
- Proponer acciones y estrategias para fortalecer la respuesta institucional frente a los riesgos cibernéticos en las que puedan participar activamente.

Para familias y cuidadores (Mineducación, 2020, págs. 32-33)

- Facilitar espacios de diálogo para identificar los recursos y necesidades familiares relacionados con el reconocimiento y manejo de riesgos en el uso de las TIC.
- Reafirmar la importancia de mantener una alianza entre la escuela y los padres para colaborar en la protección de los estudiantes frente a riesgos y amenazas digitales.
- Comunicar a las instancias de coordinación y/o al Comité de Convivencia las necesidades y recursos de las familias para brindar apoyo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ante los riesgos digitales, con el objetivo de generar acciones institucionales al respecto.
- Trabajar en conjunto con las familias en la creación y ejecución de planes que fortalezcan las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el manejo de riesgos con la tecnología digital.
- Organizar encuentros para que las familias reflexionen sobre sus creencias y actitudes hacia los riesgos digitales que enfrentan sus hijos, para que estas sean realistas y se puedan alinear con las acciones destinadas a fortalecerlos en este ámbito.

- Destacar la importancia de orientar y acompañar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su vida digital, así como en el reconocimiento y manejo de los riesgos que puedan surgir.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de fortalecer a sus hijos ante los riesgos digitales, en lugar de infundirles temor y amenaza, para que puedan actuar desde la confianza y la protección.
- Recordar a las familias la importancia de adaptar las medidas de protección según la edad y el nivel de exposición a la tecnología digital de sus hijos, considerando riesgos específicos acordes a cada etapa.
- Reiterar a las familias la necesidad de controlar ciertos aspectos en los más pequeños, como dispositivos, acceso, tiempo y contenidos, mientras se les ayuda a fortalecer sus habilidades personales para disfrutar de la tecnología y enfrentar los riesgos digitales.
- Señalar a las familias la relevancia de reconocer las necesidades específicas de los adolescentes y jóvenes frente a los riesgos tecnológicos que pueden enfrentar, y cómo pueden ejercer un papel orientador y de acompañamiento sin ser prohibitivos ni invasivos, fortaleciendo sus competencias personales y tecnológicas.
- Instar a las familias a trabajar conjuntamente en la identificación de riesgos digitales y en el desarrollo de estrategias para gestionarlos, adaptadas a las necesidades de cada miembro familiar.
- Motivar a las familias a abordar con los niños, niñas y jóvenes sus responsabilidades personales ante los riesgos en línea, considerando la exposición, la vinculación a situaciones y la búsqueda de información o ayuda cuando sea necesario.
- Insistir en la necesidad de integrar los valores familiares y el respeto por los derechos propios y de otros en el reconocimiento y manejo de situaciones riesgosas en línea que puedan enfrentar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar y facilitar prácticas de crianza sensibles, cálidas y responsivas en las familias, en las cuales se pueda hablar abiertamente sobre los riesgos y amenazas en las TIC, y donde se expresen libremente posturas, temores y acciones al respecto.
- Estimular a los padres a dar un papel protagónico a sus hijos en las acciones planificadas para reconocer y enfrentar los riesgos digitales, aprovechando sus habilidades tecnológicas.





Normograma

En el marco de este proceso, resulta crucial para el desarrollo de la estrategia la identificación de elementos normativos que respalden el uso seguro de Internet por parte de los ciudadanos. En este sentido, se han identificado los siguientes documentos que respaldan esta intención:

03



Conpes 3995 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (julio de 2020) : ⁴ Este documento formula una política nacional que establece medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital en Colombia, buscando fortalecer las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado del país. De igual manera, plantea la actualización del marco de gobernanza en materia de seguridad digital y la adopción de modelos, estándares y marcos de trabajo en materia de seguridad digital, con énfasis en nuevas tecnologías.

Documento Conpes DC "Política Pública Distrital de Educación 2022-2038"⁵: En 2020, el Gobierno Distrital dispuso todos sus esfuerzos para el desarrollo de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Esta Misión tuvo como principal objetivo asegurar que la política educativa para los

próximos años en Bogotá surja de una construcción colectiva. La iniciativa estuvo integrada por un grupo destacado de educadores de los colegios públicos distritales y del sector privado, especialistas en educación, docentes universitarios e investigadores. La Misión se configuró como una gran deliberación democrática, colectiva y abierta, con una altísima capacidad reflexiva.

Inspirados en los resultados de esta Misión y en la participación de cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, desde la Secretaría de Educación del Distrito se propuso una Política Pública Distrital de Educación, que se constituirá como la guía fundamental para articular los esfuerzos de Bogotá alrededor del cierre de brechas en la garantía del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores.

⁴ Conpes 3995 disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3995.pdf>

⁵ Documento Conpes disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_pp_educacion_-_def.pdf



Referenciación de experiencias significativas (nacionales / internacionales)

En este capítulo se examinan experiencias significativas de proyectos y programas, nacionales e internacionales, enfocados en el uso seguro de Internet y la promoción de la confianza digital. A través de la exploración de estas experiencias, se busca enriquecer la comprensión y conocimiento sobre cómo enfrentar los retos relacionados con el uso seguro de Internet y cómo cultivar una cultura de confianza digital, así como las lecciones aprendidas y recomendaciones que puedan contribuir al diseño e implementación de esta y futuras iniciativas.

Para comprender cómo Colombia ha abordado el desafío del uso seguro de Internet y la promoción de la confianza digital, es imprescindible hablar de la estrategia nacional **En TIC Confío**, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Esta iniciativa promovió la prevención de riesgos y delitos en Internet por más de una década, a través de tres objetivos estratégicos:



- Uso seguro y responsable de Internet, brindando herramientas para la prevención de riesgos y delitos en entornos digitales e implementando acciones de “cero tolerancias” respecto a material de explotación sexual de niños, niñas y jóvenes.
- Saber hacer y saber actuar, desarrollando hábitos y habilidades digitales para un uso positivo, seguro y responsable.
- Internet para la vida y la vida en Internet, estimulando la creación de ideas y movilizando liderazgos para un uso positivo de Internet.

La estrategia también realizó acompañamiento a través de un conjunto de acciones o estrategias:

- Espacios tipo charla para la construcción de una cultura de la seguridad y el uso responsable de Internet, con niños entre los 6 y 11 años, adolescentes entre los 12 y 18 años y adultos.
- Academia virtual de aprendizaje, entendido como espacio gratuito, de consulta y de autoformación sobre el uso seguro de Internet.

La estrategia también realizó acompañamiento a través de un conjunto de acciones o estrategias:

En el año 2023, En TIC Confío se reestructuró como **1,2,3 x TIC** “Una apuesta por entornos digitales seguros y confiables”, aunque manteniendo en términos generales los mismos objetivos estratégicos y las acciones desarrolladas.

MinTIC ha liderado otros programas y estrategias entre los cuales se destacan:

Inicia con TIC:

Es una estrategia que busca el fortalecimiento de capacidades para navegar en Internet, mejorar el perfil laboral, aprender a manejar herramientas, plataformas y aplicaciones, entre otros, a través de cursos virtuales y gratuitos cómo:

- Internet para adultos mayores
- Ciberperiodismo e información digital
- Cuidados en Internet
- Uso de dispositivos digitales
- Teletrabajo y sociedad digital



Mujeres TIC para el cambio:

Es un programa que busca promover el empoderamiento de mujeres líderes mediante programas de capacitación sin costo, enfocados en aumentar su eficacia en el ámbito laboral. Estos programas abarcan desde el refuerzo de destrezas empresariales fundamentales y la generación de contenido, hasta el fomento de habilidades para la vida, con el propósito de enriquecer sus perspectivas laborales, competitividad y proyectos emprendedores, contribuyendo así al avance de sus comunidades. Algunos de los cursos del programa son:

- o Mujeres creadoras de contenido digital
- o Mujeres líderes de la transformación digital

“ContigoConectados”

Estrategia de responsabilidad social de Tigo, que promueve el uso responsable y creativo de Internet a través de tres ejes transversales⁶:

- **Mediación proactiva:** son estrategias de acompañamiento respecto a las experiencias de uso de Internet para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en entornos digitales.
- **Competencias digitales:** fortalecimiento de habilidades para desenvolverse libremente en el uso de tecnologías, reducir riesgos en línea y aprovechar adecuadamente el Internet.

- **Innovación social:** a través de la promoción de la apropiación social del conocimiento y las tecnologías digitales, busca la prosperidad y el bienestar tanto individual como colectivo.

El programa aborda las temáticas de uso excesivo de Internet, seguridad en línea, brecha digital, capital social, ciberacoso, mediación, educación, sexualidad y salud en Internet a través de intervenciones que se realizan en modalidad presencial, virtual e híbridas y están diseñadas para niños y niñas de 6 a 12 años y adolescentes de 13 años o más, también para mujeres de 16 años o más, adultos de 40 años o más, así como padres, madres, cuidadores y docentes de niños, niñas y adolescente desde 0 a 17 años.

Red PaPaz (Red de padres y madres)

Otra experiencia destacada a nivel nacional. Una corporación sin ánimo de lucro fundada en el 2003 y que tiene como propósito “abogar por la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia y América Latina y fortalecer las capacidades de los actores relevantes para garantizar su efectivo cumplimiento⁷.” Si bien, la Red PaPaz trabaja otros ejes temáticos de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como salud o nutrición, hay un énfasis importante, en el uso, responsable y constructivo de las TIC.

⁶ <https://www.contigoconectados.com/nosotros/>

Red PaPaz ofrece una serie de contenidos e información útil para padres, madres, cuidadores y maestros, en diversos formatos y recursos como:

- **Kit PaPaz Conectados para protegerte:** es una guía para padres, madres y cuidadores, con herramientas para la prevención y manejo de situaciones de abuso sexual en línea.
- **Conferencias y memorias de charlas y eventos** alrededor de temas de seguridad digital como, por ejemplo, “¿Cómo y por qué prevenir que niñas, niños y adolescentes vean material pornográfico en Internet”, “Juegos y videojuegos: de los riesgos a las oportunidades” o “¿Cómo manejar mis emociones cuando mi hija o hijo fue víctima de abuso en Internet”?
- **Material como podcast o videos** sobre temáticas relacionadas al uso seguro de Internet.
- **Materia para descargar o imprimir** con guías y orientaciones.
- Enlaces de interés

Es importante mencionar también la estrategia de:

Internet seguro de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la Secretaría de Educación de Bogotá

Estrategia que busca “fortalecer la cultura digital en estudiantes, docentes y directivos docentes, padres y cuidadores.”⁷ En el marco de este proyecto se desarrollan talleres presenciales a demanda de las instituciones educativas del Distrito, abordando los principales riesgos de Internet como el *sexting*, *grooming* o ciberacoso. Además de los talleres

⁷<https://www.redpapaz.org/category/sobre-red-papaz/proposito-superior/>

⁸<https://www.redacademica.edu.co/que-queremos-0>

presenciales, la estrategia también moviliza contenidos educativos sobre seguridad en línea.

A nivel internacional, la iniciativa de investigación:

Global Kids Online

Tiene como objetivo examinar y comprender el acceso, el uso y los riesgos en línea que enfrentan los niños y jóvenes de todo el mundo. Esta iniciativa se centra en investigar cómo los niños utilizan Internet y otras tecnologías digitales, cómo acceden a la información en línea, cómo interactúan con otros usuarios en el entorno digital y cómo enfrentan los posibles riesgos en línea.

Global Kids Online recopila datos de diferentes países y regiones a través de encuestas a niños, jóvenes y sus padres, con el fin de obtener una visión global y comparativa sobre el comportamiento y la experiencia en línea de los niños. Esta iniciativa es llevada a cabo por un consorcio de investigadores, académicos y organizaciones de diferentes países y cuenta con el apoyo de organismos internacionales y gubernamentales.

Las herramientas y resultados de las investigaciones de Global Kids Online están disponibles en el sitio web para que otros académicos, investigadores y en general, todos aquellos interesados en la temática puedan llevar a cabo sus propias investigaciones.





El “Kit de herramientas de investigación” contiene instrumentos de investigación cualitativa y cuantitativa, con los materiales necesarios para realizar y analizar entrevistas, grupos focales y encuestas. Además, proporciona guías de método escritos por expertos temáticos, que contienen consejos, estudios de casos, buenas prácticas, entre otros.

SIC-SPAIN 2.0 “Safer Internet Centre Spain 2.0”

Es otro proyecto destacado. Antes conocido como “Internet Segura for Kids” y cofinanciado por la Unión Europea (UE). Este proyecto es concebido como un Centro de Seguridad en Internet para promover un uso seguro y responsable de las tecnologías digitales entre los niños, jóvenes, padres, educadores y la sociedad en general.

El SIC-SPAIN 2.0 desarrolla y coordina una serie de actividades y proyectos destinados a fomentar la concienciación sobre el uso seguro de Internet, proporcionar recursos y herramientas para prevenir y enfrentar los riesgos en línea, y promover la alfabetización digital. El centro ofrece información, asesoramiento y formación a padres, educadores y

profesionales para que puedan guiar y proteger a los niños y jóvenes en su experiencia en línea.

Además, el SIC-SPAIN 2.0 colabora con diferentes actores, como organizaciones de la sociedad civil, empresas de tecnología, autoridades gubernamentales y otras entidades, para fortalecer la protección en línea y trabajar en la creación de un entorno digital más seguro y respetuoso para todos. La misión del centro es impulsar una cultura de uso responsable y ético de Internet, donde los derechos y la seguridad de los usuarios, especialmente los más vulnerables, sean protegidos y respetados.

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Otra experiencia destacada en el plano internacional. Es un organismo especializado en telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas, que desde el año 2009, ha elaborado un conjunto de directrices para la protección de la infancia en línea dirigida a padres y educadores, aunque planteando, en términos generales, una mediación de tipo restrictivo.



Marco de mediación creativa

para la ruta metodológica
de gestión y promoción de
la seguridad y confianza
digital "CiberSapiens"

05

En este capítulo, se presenta el marco de mediación propuesto para la ruta de gestión y promoción de la seguridad y confianza digital en las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá. El desarrollo de este marco se fundamentó en una revisión sistemática exhaustiva de la literatura académica y los recursos disponibles sobre la temática de seguridad en línea y buenas prácticas en el uso de Internet expuestos en los capítulos iniciales de este documento.

Con base en los hallazgos obtenidos, se procedió a construir el marco de mediación que abarca los pilares fundamentales para una gestión efectiva de la seguridad y confianza digital dirigida especialmente a los estudiantes, como se expondrá más adelante. El marco incluye lineamientos claros para desarrollar programas de acompañamiento, actividades educativas y recursos para estudiantes, maestros, directivos docentes, y padres de familia o cuidadores.

Este marco de mediación fundamenta la estrategia de gestión y promoción de la seguridad y confianza digital “CiberSapiens” de la Secretaría de Educación de Bogotá.

5.1. El desarrollo de un marco de mediación y una estrategia integrada que considere las particularidades territoriales

Gran parte de la literatura disponible sobre mediación en el uso de dispositivos tecnológicos e Internet ha centrado su foco en el rol que tienen los padres y cuidadores con relación a qué y cómo consumen estos medios, los niños, niñas y jóvenes; dejando a un lado, el papel que juegan otros actores muy importantes en dicho proceso de mediación como los amigos, compañeros de clase y docentes.

Aunque la investigación ha demostrado que la mediación es un proceso fundamental para la disminución del riesgo, estudios como Livingstone y Helsper (2008, como se citó en Villa, Vásquez et al., 2017) “muestran que algunos tipos de mediación con base en restricciones técnicas y otras formas de control no son determinantes en la reducción de los riesgos en el uso de Internet.” (p.20) y, además, mediaciones de este tipo son menos efectivas para prevenir el *cyberbullying* y el acoso digital (Mesch, 2009, como se citó en Villa, Vásquez et al., 2017) debido a que “no construyen procesos de confianza y comunicación entre padres, docentes, niños y jóvenes (...) genera reacciones negativas que minan la credibilidad de los padres y son consideradas con frecuencia como una forma de intromisión en la privacidad”. (p.20)

Así entonces, la ruta metodológica de gestión y promoción de la seguridad y confianza digital *CiberSapiens*, plantea un marco de mediación creativa como actualización del marco de mediación proactiva, desarrollado en un trabajo anterior (Villa, Vásquez et al., 2017) y que consideraba a la familia y cuidadores como núcleo central de la intervención y la estrategia. Además, el marco de **mediación creativa** amplía algunos elementos de los cuatro tópicos orientadores de la acción de dicho marco de referencia, a saber:



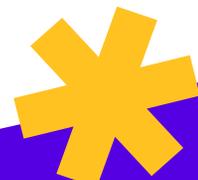
Ilustración 2: Tópicos del marco de mediación para el uso creativo, seguro y responsable de Internet.

Tipología del marco de mediación creativa

- Protección**
Se trata de tomar medidas para prevenir posibles daños. La protección no implica prohibir, sino establecer reglas dentro de un marco de uso basado en principios de confianza, respeto y consentimiento.
- Preparación**
Las acciones de preparación se enfocan en proporcionar los instrumentos necesarios para que las personas utilicen de manera reflexiva dispositivos, contenidos y redes a los que tienen acceso. Esto busca fomentar un pensamiento crítico y proporcionar información para tomar decisiones informadas relacionadas con el uso de tecnología.
- Apoyo positivo y deferencia**
Las acciones de apoyo positivo y deferencia no hacen ver que no solo los adultos son los que guían a los niños, niñas y jóvenes para usar Internet de forma creativa, segura y responsable. Los más pequeños también juegan un papel importante en Internet, incluso cuando interactúan con los adultos: ¿cómo se respaldan los niños?
- Disposición y creatividad**
Estas acciones equivalen a pensar en formas innovadoras y geniales de usar la tecnología e Internet. Se trata de compartir lo que sabemos y aprender juntos, implica un intercambio constante de ideas y experiencias.

EFIT | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | SEGURIDAD

Fuente: Elaboración propia





Protección

Se refiere a acciones necesarias para evitar posibles daños. La protección no es equivalente a prohibición sino al establecimiento de reglas en un marco de uso según los principios que establezcan las familias, los cuidadores o los maestros teniendo como premisa la confianza, el respeto y el consentimiento.

Preparación

Son acciones que buscan proporcionar las herramientas necesarias para usar de manera crítica los dispositivos, los contenidos y las redes a las que se tiene acceso. Las acciones de preparación buscan “generar un espíritu crítico y elementos de juicio para la toma de decisiones durante las prácticas de uso tecnológico” (Villa, Vásquez et al., 2017, p.22)

Apoyo positivo y deferencia

El marco de mediación proactiva de Villa, Vásquez et al. (2017) hace referencia a la deferencia, entendiendo que el uso y la adopción de tecnologías forman parte de un proceso de aprendizaje que, en muchos casos, es colaborativo. Además, no necesariamente sigue una estructura vertical, donde los adultos

enseñan a los jóvenes y niños, sino que se trata de un proceso horizontal en el que todos aprenden de todos. En este sentido, este tema implica acciones y actitudes basadas en el respeto y la cortesía. Nuestra propuesta amplía este tópico al de “apoyo positivo y deferencia”, en alusión a como los diferentes actores pueden influir en otros de manera positiva.

El apoyo positivo y la deferencia implican una serie de beneficios alrededor de la colaboración y apoyo mutuo, en distintas formas de interacción, como orientación, compartir conocimientos, ayuda y retroalimentación constructiva.

Este enfoque implica reconocer el papel activo, el conocimiento y mecanismos de adopción temprana de los niños, niñas y adolescentes, que impulsan la inclusión, el empoderamiento y la libertad de acción regulada en un marco institucional y de crianza que señale límites y condiciones. Esto no implica, de manera alguna, el reconocimiento de una condición innata de proximidad a los desarrollos tecnológicos como la que Prensky (2011) sostenía a partir de la noción de nativos digitales. Por el contrario, apunta a considerar condiciones institucionales y patrones de crianza que valoren la capacidad de agencia de los miembros más jóvenes de la sociedad, bajo reglas y condiciones sustentadas institucionalmente. Es así como el contexto escolar, resulta ser un escenario vital que proporciona herramientas para desarrollar competencias digitales, al tiempo que se reconocen otros espacios informales y familiares en los que estas habilidades se refuerzan y desarrollan.

Proactividad

Son acciones que implican “innovar, asumir contextualmente los procesos de adopción tecnológica, pensar no solamente como consumidores de productos y servicios, sino además como desarrolladores de soluciones que puedan mejorar la vida cotidiana y el contexto social en el que se habita” (Villa, Vásquez et

al., 2017, p.23). En esta línea, la mediación proactiva se apoya en la idea de convertir a los sujetos en agentes activos en la transmisión de conocimientos y en la construcción de aprendizajes relacionados con la tecnología. Para lograr esto, es necesario considerar no solo el papel del grupo familiar, sino también los entornos sociales donde se lleva a cabo la mediación. **Esta propuesta transforma el tópico de proactividad, en disposición y creatividad,** en alusión a cómo el papel proactivo puede además generar una voluntad para acercarse al uso de los dispositivos digitales e Internet con la capacidad de generar nuevas ideas, conceptos y soluciones.

En este sentido, la disposición y creatividad involucra la capacidad de encontrar soluciones creativas a desafíos tecnológicos, desarrollar nuevas formas de interactuar con dispositivos e Internet, o incluso crear contenidos y aplicaciones originales que agreguen valor a la experiencia en línea.

5.2. Consideraciones del marco de mediación creativa

El Marco de mediación creativa de *CiberSapiens* constituye un enfoque que redefine la manera en que abordamos la interacción con la tecnología e Internet, no solo como consumidores, sino como agentes activos y creativos que contribuyen al entorno digital de manera progresiva, reflexiva, responsable y constructiva. El marco tiene en cuenta elementos de otro tipo de mediaciones, a saber:

Mediación técnica:

Consiste en el uso de herramientas y tecnología para controlar y vigilar lo que se hace en Internet. Esto puede ser mediante filtros que bloquean ciertos contenidos o ajustando la configuración de privacidad para limitar lo que se puede ver y hacer en línea.

Mediación restrictiva:

Implica poner límites claros en cómo se usa Internet. Puede incluir horarios específicos para usar dispositivos, prohibir ciertas páginas web o actividades en línea, y supervisar constantemente para asegurarse de que se sigan estas reglas.

Mediación proactiva:

Se trata de enseñar y fomentar habilidades para un uso seguro y responsable en Internet. Esto incluye guiar especialmente a niños, niñas y jóvenes sobre cómo comportarse en línea, reconocer riesgos y tomar decisiones. También significa estar disponible para responder preguntas y hablar sobre situaciones relacionadas con el uso de Internet.

Mediación creativa:

Se trata de promover la participación creativa en internet. En lugar de solo limitar o supervisar, se anima a explorar y experimentar de manera segura en línea. Esto puede incluir crear contenido, trabajar en proyectos en línea y colaborar en plataformas digitales.

Ilustración 3: Marco de mediación creativa



Fuente: Elaboración propia





Las **acciones de protección** del marco implican el abordaje, definición y caracterización de situaciones asociadas a tópicos como el *grooming*, el *sexting* y el *bullying*. Se debe comunicar a las familias y cuidadores, por ejemplo, que, aunque compartir contenido e imágenes de sus hijos (*sharenting*) haga parte de sus modos de socialización habituales en línea, puede tener efectos negativos derivados del uso que de esta información puedan hacer terceros (Hinojo-Lucena, Aznar-Díaz, Cáceres-Reche, Trujillo-Torres y Romero-Rodríguez, 2020).

Posteriormente, desde el punto de vista de la **preparación**, es importante tipificar estos casos y ofrecer una ruta de acción concreta, además, es necesario hacer un inventario de casos y contar historias reales como mecanismo de protección.

Respecto al enfoque diferencial de mediación creativa, hay que reiterar que este se centra en reconocer y empoderar a los niños, niñas y jóvenes para desarrollar competencias y habilidades, y utilizar creativamente las tecnologías e Internet, así como para cumplir la función de agentes activos en la alfabetización digital de sus círculos familiares y pares.

Es necesario hacer la transición de un enfoque centrado en la familia y los cuidadores, sin excluirlos, hacia uno que involucre a otros estudiantes y pares como parte fundamental del proceso de socialización y desarrollo de competencias para afrontar los riesgos y potencialidades en el uso de Internet. Por estas razones, el marco de mediación creativa plantea, a manera de hipótesis, que los niños, niñas y jóvenes, son agentes responsables de gran parte de la alfabetización digital y tecnológica, de sus pares y de sus familias. De este modo, son los niños quienes enseñan a otros niños y son los nietos

e hijos quienes enseñan a sus padres, cuidadores y abuelos, cómo apropiarse y utilizar las tecnologías, en lugar de que sean los adultos quienes les enseñen a configurar y usar los medios y dispositivos, como ocurre en otros contextos.

Además, del ámbito privado e íntimo, es necesario expandirse al ámbito público y privado, incluyendo a pares y maestros, esto considerando que según los datos recopilados (Villa, Vásquez et al., 2017), se observa que los estudiantes confían más en sus maestros que en sus padres cuando se trata de temas de seguridad, uso de Internet y tecnología. Esta hipótesis es respaldada por otras investigaciones, como UNICEF (2016), según la cual “de los niños, niñas y adolescentes consultados respecto de las experiencias negativas en línea, el 56 por ciento de los adolescentes entrevistados concluyó que cuando ve o experimenta algo en Internet que le molesta de alguna manera, lo habla con un amigo.” (p.9)

Llegados a este punto, resulta relevante enfatizar en la conexión necesaria entre el uso seguro de Internet y el aprendizaje híbrido, dado que las investigaciones demuestran una relación inversa entre el nivel de riesgo y el grado de competencia digital (López-de-Ayala, Ponte y Martín-Nieto, 2021). Esto es, a mayor competencia digital, menor riesgo.





De este modo, la mediación creativa también establece un nexo entre el componente de prevención del riesgo a través del fomento del uso seguro de Internet y el desarrollo de competencias y capacidades digitales, del siglo XXI y habilidades socioemocionales.

Adicionalmente, el marco propone reconocer las condiciones y características socioculturales del país, la ciudad y las instituciones educativas. Aquí, es relevante mencionar el proyecto liderado por Sonia Livingstone (Livingstone, S; Haddon, L.; Görzig, A. and Ólafsson, K., 2011) en el contexto de 25 países europeos, el cual resulta, dentro de la información encontrada, el más importante en términos de alcance, continuidad y evidencia de impacto.

Sin embargo, esta y otras experiencias referenciadas se han desarrollado en entornos económicos, sociales y familiares con una configuración muy diferente a la colombiana y, en general, a los contextos latinoamericanos, donde los agentes de socialización y crianza no son necesariamente los padres, sino otros cuidadores y agentes (pares y maestros) que deben ser involucrados de manera prioritaria y activa en el desarrollo de estrategias.

En el contexto colombiano, específicamente, se evidencia que los cuidadores no son necesariamente los padres de familia. Colombia es uno de los países OCDE donde más horas individuales y al año se trabaja (OCDE, 2022). Aspecto que se refleja necesariamente en los modelos de crianza y los modos de socialización de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario involucrar a otros actores en el proceso.

Esta condición particular no puede pasarse por alto, y sería más sencillo replicar prácticas exitosas de otros proyectos con más trayectoria, pero se considera que la contextualización del problema a través del reconocimiento del contexto y el acceso a fuentes primarias son aspectos determinantes para la modelación conceptual y el diseño de una estrategia pertinente que confirme o refute la hipótesis antes formulada.



Marco de competencias y habilidades que desarrolla la ruta

Nota aclaratoria:

El esquema alternativo para el aprendizaje híbrido y la ruta metodológica de gestión y promoción de la seguridad y confianza digital de Aprendamos Siempre, comparten el Marco de Competencias y Habilidades respecto a las competencias digitales, competencias del siglo XXI y habilidades socioemocionales, que son fundamentales para el crecimiento integral de los estudiantes y maestros en el entorno digital actual.



6.1. Competencias digitales

La Unión Europea (2021) ha definido las competencias digitales como aquellas **habilidades que implican el uso seguro y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación** (TIC) para el trabajo, el entretenimiento y la comunicación. Estas competencias se basan en las habilidades básicas en TIC, que incluyen el manejo de computadoras para buscar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, así como comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

El uso y dominio de recursos tecnológicos y el acceso a Internet han adquirido una relevancia económica y cultural significativa. Estas herramientas son fundamentales para la creación, distribución y manipulación de información, así como para la construcción y difusión del conocimiento. Por tanto, es esencial comprender y entender adecuadamente las tecnologías digitales para que las personas puedan desenvolverse en la dinámica de interacción en su vida académica, social y laboral en esta sociedad digitalizada.

En otras palabras, es necesario adquirir competencias digitales a través de la búsqueda e implementación de innovaciones tecnológicas, pedagógicas e investigativas en los procesos educativos. Estas competencias digitales permiten

transformar los saberes y generar conocimientos, contribuyendo al desarrollo del entorno económico, social y cultural en el que nos encontramos inmersos (Valencia, 2016).

En este escenario, el dominio de las tecnologías digitales se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo personal y profesional de los individuos. La capacidad de utilizar adecuadamente estas herramientas implica una mejora en la eficiencia, la creatividad y la colaboración en diversos ámbitos de la vida cotidiana. Asimismo, el dominio de las competencias digitales se convierte en un requisito clave para la adaptación y el éxito en una sociedad cada vez más digitalizada y en constante evolución. Por tanto, la adquisición de estas habilidades se vuelve una prioridad en el ámbito educativo, con el fin de empoderar a las personas para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrece la era digital.

Las competencias digitales requieren una sólida comprensión y amplios conocimientos sobre la naturaleza, funciones y oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales en distintos aspectos de la vida privada, social y profesional. La pandemia del COVID-19 ha destacado la importancia de adquirir competencias digitales básicas para desenvolverse en la ciudadanía digital. Así, el desarrollo de competencias digitales se ha convertido en un imperativo en la educación actual, tanto para maestros como para estudiantes.

La capacidad de utilizar eficientemente las tecnologías digitales no solo mejora la experiencia educativa, sino que también potencia la creatividad, la colaboración y el acceso a la información en la sociedad digital. La formación en estas competencias no solo beneficia a los individuos, sino que también impacta positivamente en el progreso y bienestar de las comunidades en general, al permitir el desarrollo de nuevos conocimientos y soluciones innovadoras. Además, es importante destacar que las competencias digitales no se limitan a una única habilidad, sino que se trata de un conjunto de habilidades que facilitan el trabajo en equipo, el aprendizaje autodirigido, el pensamiento crítico, la creatividad y la comunicación.

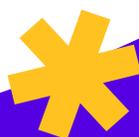
Diversas organizaciones internacionales continúan trabajando en la creación de marcos de referencia con el objetivo de fomentar el uso de recursos tecnológicos. Dos ejemplos relevantes son los proyectos de Unesco (2021), el cual involucra **estándares de competencias TIC para fortalecer la integración de la tecnología en el ámbito educativo** y la Sociedad Internacional para la Tecnología en la Educación (ISTE, 2023), que plantea **estándares de las habilidades necesarias para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de la tecnología**.

En este sentido, se **recogen los elementos más importantes de estas dos propuestas para establecer un marco de competencias digitales** robusto que alimente y fortalezca esta ruta de implementación.

La ISTE (2023) establece seis estándares de competencias digitales, esto es:

- **Los estándares del ciudadano digital en acción** buscan que los estudiantes reconozcan sus derechos, responsabilidades y oportunidades como ciudadanos digitales en un mundo interconectado, guiados por valores y virtudes.

- **Los estándares del constructor de conocimientos en acción** promueven la capacidad de discernir la herramienta más adecuada para construir conocimiento y fomentar la creatividad.
- **Los estándares del diseñador innovador en acción** fortalecen la capacidad para identificar y resolver problemas mediante la generación de propuestas innovadoras a través del uso de herramientas tecnológicas.
- **Los estándares del pensador computacional en acción** desarrollan estrategias que permiten comprender y enfrentar desafíos de manera competitiva, apoyados en métodos tecnológicos.
- **Los estándares del comunicador creativo en acción** fortalecen las capacidades para establecer narrativas claras y creativas para expresar sus pensamientos e ideas, utilizando plataformas, herramientas, estilos y formatos de medios digitales.
- **Los estándares del colaborador global en acción** fomentan el uso de herramientas digitales para ampliar perspectivas y enriquecer el aprendizaje mediante la colaboración efectiva con otros, a nivel local y global.



Por su parte, la UNESCO (2021) divide las competencias digitales en dos categorías: las **habilidades fundamentales** y las **habilidades digitales instrumentales**. Con respecto a las fundamentales, se entienden como un conjunto de capacidades que:

Promueven un uso reflexivo, ético y creativo de las tecnologías. Se trata de una formación que tiene como eje al pensamiento crítico en el uso de Internet y con él, la capacidad para comprender, analizar, inferir, resolver problemas, argumentar, tomar decisiones, comunicar, crear y participar en el universo online. (UNESCO, 2021, p. 6)

Así, las habilidades digitales fundamentales ponen su foco en el fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo respecto a la capacidad de:

- Explorar el significado de privacidad, identidad y huella digital.
- Analizar, evaluar y seleccionar la información que circula en Internet para reconocer su confiabilidad y relevancia.
- Comprender el funcionamiento de los algoritmos y cómo influyen en la vida diaria.
- Comunicarse en el universo en línea, establecer conexiones y colaborar con otros, interactuar en comunidades y redes virtuales.
- Crear contenidos de manera eficiente y empática, utilizando el lenguaje digital de forma adecuada.
- Utilizar Internet para participar y resolver problemas. (UNESCO, 2021, págs. 6 - 7)

Con relación a las habilidades digitales instrumentales, son definidas como **aptitudes y destrezas que se**

vinculan con el manejo de herramientas y “facilitan un uso práctico de los dispositivos digitales, las aplicaciones y plataformas, ya sea para acceder a información, como para llevar a cabo una mejor gestión en la tarea asignada” (UNESCO, 2021, p. 7) y son:

- La generación y el uso del correo electrónico.
- La utilización de planillas y hojas de cálculo.
- La realización de presentaciones digitales.
- La descarga e instalación de aplicaciones.
- La creación de videos y contenidos digitales.
- El uso de redes sociales para compartir textos e imágenes (UNESCO, 2021, p. 7)

6.2. Competencias del siglo XXI

La Unesco (2015) destaca la importancia de las competencias del siglo XXI como bases fundamentales para el desarrollo del pensamiento independiente y flexible, necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad actual. La UNESCO agrupa las competencias del siglo XXI en función de *los cuatro pilares de la educación*:

6.2.1. Aprender a conocer

Este pilar hace énfasis en que **la educación va más allá de simplemente transmitir contenidos o conocimientos desarrollados por otros**. No basta con memorizar información, sino que el verdadero objetivo es enseñar a aprender y aprender a conocer. En este sentido, se aboga por que los estudiantes del siglo XXI se comprometan con



Un aprendizaje a lo largo de toda la vida; deben hacer periódicamente un balance de lo que saben y de lo que todavía les queda por entender para abrirse camino en el trabajo y en la vida, y estar preparados para reciclarse ante situaciones nuevas que requieran nuevas competencias (UNESCO, 2015, p. 4).

Además, los estudiantes deben tener unos **conocimientos integrales y sólidos de las materias fundamentales**, a saber, "gramática, lectura y lengua y literatura; idiomas del mundo; arte; matemáticas; economía; ciencia; geografía; historia; y gobierno y educación cívica" (UNESCO, 2015, p.4), procurando **un equilibrio entre los aspectos técnicos y científicos, así como la cultura y humanidades.**

Finalmente, se enfatiza la importancia de **integrar estrechamente los ámbitos temáticos interdisciplinarios del siglo XXI en las materias fundamentales dentro de las instituciones educativas.** Cuatro ámbitos temáticos resultan especialmente relevantes para la vida moderna: la concienciación mundial, la alfabetización en finanzas, economía, negocios y emprendimiento, la alfabetización en civismo y la alfabetización en salud y bienestar. La incorporación de estos ámbitos temáticos en los planes de estudio busca preparar a los estudiantes de manera integral, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida adulta.

6.2.2. Aprender a hacer

Los estudiantes del siglo XXI necesitan adquirir **conocimientos académicos y aplicados, y deben ser capaces de establecer conexiones entre diferentes áreas, habilidades y competencias.** Esto implica una integración entre aprendizajes teóricos y

prácticos, conocimientos explícitos y conocimientos implícitos, así como la capacidad de transformarlos en habilidades valiosas para la vida real.

En esencia, estas competencias resaltan **la importancia del aprendizaje activo**, donde los individuos se involucran de manera dinámica y participativa en el proceso de adquirir y aplicar conocimientos. Este enfoque promueve un aprendizaje en el que los conocimientos no se ven como datos aislados, sino como herramientas que se pueden adaptar y aplicar en diversas situaciones y contextos.

Las competencias categorizadas bajo este pilar son (UNESCO, 2015):

- Pensamiento crítico.
- Resolución de problemas.
- Comunicación y colaboración.
- Creatividad e innovación.
- Alfabetización o adquisición de conocimientos básicos sobre la información, medios de comunicación y tecnologías.
- Alfabetización o adquisición de conocimientos básicos sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



6.2.3. Aprender a ser

Este pilar reconoce la importancia de **cualidades personales y habilidades socioemocionales** relacionadas con la capacidad de enfrentar situaciones diversas y cambiantes que son esenciales para los desafíos del mundo y que influyen en cómo enfrentan los fracasos, conflictos y crisis. También los preparan para abordar los complejos problemas del siglo XXI que se les presentarán (UNESCO, 2015, p.7).

Estas competencias son:

- Competencias sociales e interculturales.
- Iniciativa, autonomía y responsabilidad personal.
- Competencias de producción de sentido.
- Competencias metacognitivas.
- Aprender a aprender y hábitos de aprendizaje a lo largo de la toda la vida.
- Competencias de pensamiento emprendedor.

6.2.4. Aprender a vivir juntos

Se refiere a los beneficios de **trabajar en equipos colaborativos**, participar en actividades educativas en sociedades y organizaciones culturalmente diversas, capacidad de cooperación interdisciplinaria y el intercambio de ideas (UNESCO, 2015, págs. 8-10).

Estas competencias son:

- Buscar y valorar la diversidad.
- Trabajo en equipo e interconexión.
- Ciudadanía cívica y digital
- Competencia global.
- Competencia intercultural.

6.3. Habilidades socioemocionales

En el contexto del marco de mediación creativa, se hace especialmente relevante desarrollar las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Más allá de utilizar las tecnologías de forma adecuada, un entorno seguro en línea demanda que los usuarios adquieran estas habilidades para enfrentar los desafíos de la era digital y garantizar que se conecten con sus intereses, metas y proyectos de vida de manera responsable, protegiendo su privacidad y seguridad.

Según Goleman (2021), el cerebro empieza a construir su propia interpretación de la realidad a partir de las percepciones sensoriales e imágenes. A medida que adquirimos experiencias y conocimientos a lo largo de nuestra vida, estas se aplican a esa interpretación de la realidad, transformando nuestras pautas emocionales y, en consecuencia, moldeando nuestro cerebro.

En este sentido, las emociones pueden ser identificadas, valoradas y expresadas a través del lenguaje y los comportamientos. Cuando experimentamos emociones, estas entran en el sistema cognitivo como señales que ejercen influencia sobre nuestra cognición, integrando lo emocional y lo cognitivo. De este modo, las emociones priorizan el pensamiento y dirigen nuestra atención hacia la información relevante. Los estados emocionales





no solo facilitan el afrontamiento y el bienestar emocional, sino que también estimulan la creatividad y el aprendizaje. Por lo tanto, resulta de suma importancia considerar las implicaciones de las emociones en el ámbito educativo para aprovecharlas y así fomentar mejores aprendizajes en los estudiantes.

Durante la infancia es cuando se forjan las tendencias emocionales de cada individuo. Los hábitos desarrollados durante este período se arraigan en el cerebro, en las redes neuronales y en la arquitectura nerviosa, lo que dificulta su transformación a lo largo de la vida. En la vida adulta, el reconocimiento de los procesos emocionales y la conciencia de estos requieren un entrenamiento que no resulta fácil de obtener. Por eso, resulta fundamental que las escuelas promuevan la educación emocional con el propósito de enseñar hábitos de gestión emocional y fomentar un mayor bienestar en las personas (Goleman, 2021).

Aunque las habilidades socioemocionales tienen un amplio abanico de definiciones, este modelo se apropia de la definición del Colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL, 2023), en la cual, las habilidades socioemocionales son herramientas que posibilitan que las personas comprendan y regulen sus propias emociones, así como para comprender las emociones de los demás. Estas habilidades también fomentan la empatía hacia los demás, la capacidad de establecer y desarrollar relaciones positivas, la

toma de decisiones responsables, y la definición y consecución de metas personales. Al involucrar tanto procesos cognitivos como afectivos, las habilidades socioemocionales permiten a las personas explorar su propio ser, construir relaciones más sólidas con los demás, reducir la agresión y aumentar la satisfacción en sus vidas.

Si bien existen numerosas habilidades socioemocionales que influyen en el desarrollo integral de los estudiantes, este esquema se centrará en un conjunto específico de habilidades que resultan fundamentales en diversos ámbitos de la vida y son esenciales para promover el bienestar emocional, el éxito académico y la participación en sociedad.

- **Autoconciencia:** comprende la capacidad de autopercepción, confianza en sí mismo y reconocimiento de las propias emociones.
- **Autorregulación:** implica el manejo adecuado de las emociones, la capacidad de posponer la gratificación y la habilidad para tolerar la frustración.
- **Conciencia social:** se enfoca en desarrollar la capacidad de adoptar diferentes perspectivas, mostrar empatía y participar en comportamientos prosociales.
- **Relación con los demás:** fortalece habilidades como escucha activa, asertividad y resolución constructiva de conflictos.
- **Determinación:** abarca la motivación para alcanzar metas, la perseverancia y la habilidad para manejar el estrés.
- **Toma responsable de decisiones:** promueve la responsabilidad personal, el pensamiento crítico y la creatividad.

Referencias



Blažević, I., Klein, N. (2022). Digital media and internet safety among primary school students during the covid-19 pandemic. *Revija za elementarno izobraževanje - Journal of elementary education*. Vol. 15, No. 2, pp. 127–144.

Brody, J. (2015). Screen Addiction Is Taking a Toll on Children - The New York Times, https://well.blogs.nytimes.com/2015/07/06/screen-addiction-is-taking-a-toll-onchildren/?_r=0 (accessed on 29 January 2018).

Calvete, E., Orue, I., Gámez-Guadi, M. (2022). A preventive intervention to reduce risk of online grooming among adolescents. *Psychosocial intervention*, 177-184.

CASEL (2023). What is SEL? Recuperado el 17 de noviembre de 2017, de: <http://www.casel.org/what-is-sel/>

Döring, N. (2014). Consensual Sexting among Adolescents: Risk Prevention through Abstinence Education or Safer Sexting? *Cyberpsychol. J. Psychosoc. Res. Cyberspace*.

Fragoso-Luzuriaga y Ramírez-Santiago. (2022). Grooming e inteligencia emocional en adolescentes. ¿Puede el desarrollo emocional en la escuela prevenir este tipo de acoso cibernético? *Revista Latinoamericana de Tecnología educativa*, 45-58.

UNICEF (2016). Kids online: Chic@s conectados. Investigación sobre percepciones y hábitos de niños, niñas y adolescentes en internet y redes sociales.

Goleman, D. (2021). *La inteligencia emocional*. Penguin Random House.

Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2020). *Cyberbullying Identification, Prevention, and Response*. Cyberbullying Research Center (cyberbullying.org).

Hinojo-Lucena, F. J., Aznar-Díaz, I., Cáceres-Reche, M. P., Trujillo-Torres, J. M., & Romero-Rodríguez, J. M. (2020). Sharenting: Adicción a Internet, autocontrol y fotografías online de menores. *Comunicar*, 28(64), 97-108.

Hooft Graafland, J. (2018), *New technologies and 21st century children: Recent trends and outcomes*, OECD Education Working Papers, No. 179, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/e071a505-en>.

ISTE (2023). ESTÁNDARES ISTE. Obtenido de: <https://www.iste.org/es/standards/iste-standards-for-students>

ITU (2020). *Protección de la Infancia en Línea: Guía para padres y educadores*.

Juvonen, J., & Gross, E.F. (2008). Extending the school grounds? Bullying experiences in cyberspace. *The Journal of School Health*, 78, 9, 496-505.

Livingstone, S; Haddon, L.; Görzig, A. and Ólafsson, K. (2011) *Risks and safety on the internet: the perspective of European children: full findings and policy implications from the EU Kids Online survey of 9–16-year-olds and their parents in 25 countries*. EU Kids Online, Deliverable D4. EU Kids Online Network, London, UK.

López-de-Ayala, M. C., Ponte, C., & Martín-Nieto, R. (2021). Parental mediation and digital skills of adolescents in the Community of Madrid: skills and performance. *Revista Latina de Comunicación Social*, (79), 111-131.

MinEducación. (2020). *Prevención del ciberacoso y delitos en medios digitales*.

MinTIC. (2023). *Las 6 actividades que te definen como ciberdependiente*. <https://123portic.com/ciberdependencia/Informate.html>



Morelli,M., Bianchi,D., Baiocco,R. (2016). Sexting, Psychological Distress and Dating Violence among Adolescents and Young Adults. *Psicothema*,137–142.

OCDE (2017). PISA 2015 Results, Student's well-being. Volume III.

OCDE (2022). OECD Employment Outlook 2022.

Prensky, M. (2001). Nativos digitales, inmigrantes digitales. *On the horizon*, 9(5), 1-7.

Rachmayani, D. (2017). Internet for Children: a Review Study. 141 3rd International Conference on Early Childhood Education (ICECE-16) *Advances in Social Science, Education and Humanities Research (ASSEHR)*, volume 58.

Soto Hernández, C., Salcedo Lopera, O., Redondo Pacheco, J., & Luzardo Briceño, M. (2020). Prevalencia de Cyberbullying en jóvenes estudiantes colombianos Homosexuales y Bisexuales. *Revista Digital Internacional De Psicología Y Ciencia Social*, 6(1), 142-160. <https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.unam.6.1.2020.198.142-160>.

Suárez, J. L. (2022). Las instituciones del Antropoceno. *Revista de Occidente*, (498), 2.

Suárez, J. L. (2023). *La condición digital* (1st ed.). Trotta. Retrieved from <https://www.perlego.com/book/3838041/la-condicin-digital-pdf> (Original work published 2023).

Temple, J.R., Lu, Y. (2018) Sexting from a Health Perspective: Sexting, Health and Risky Sexual Behaviour in Sexting: Motives and Risk in Online Sexual Self-Presentation, pp.53–61.

UNESCO (2021). Competencias y habilidades digitales. Obtenido de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380113.locale=en>

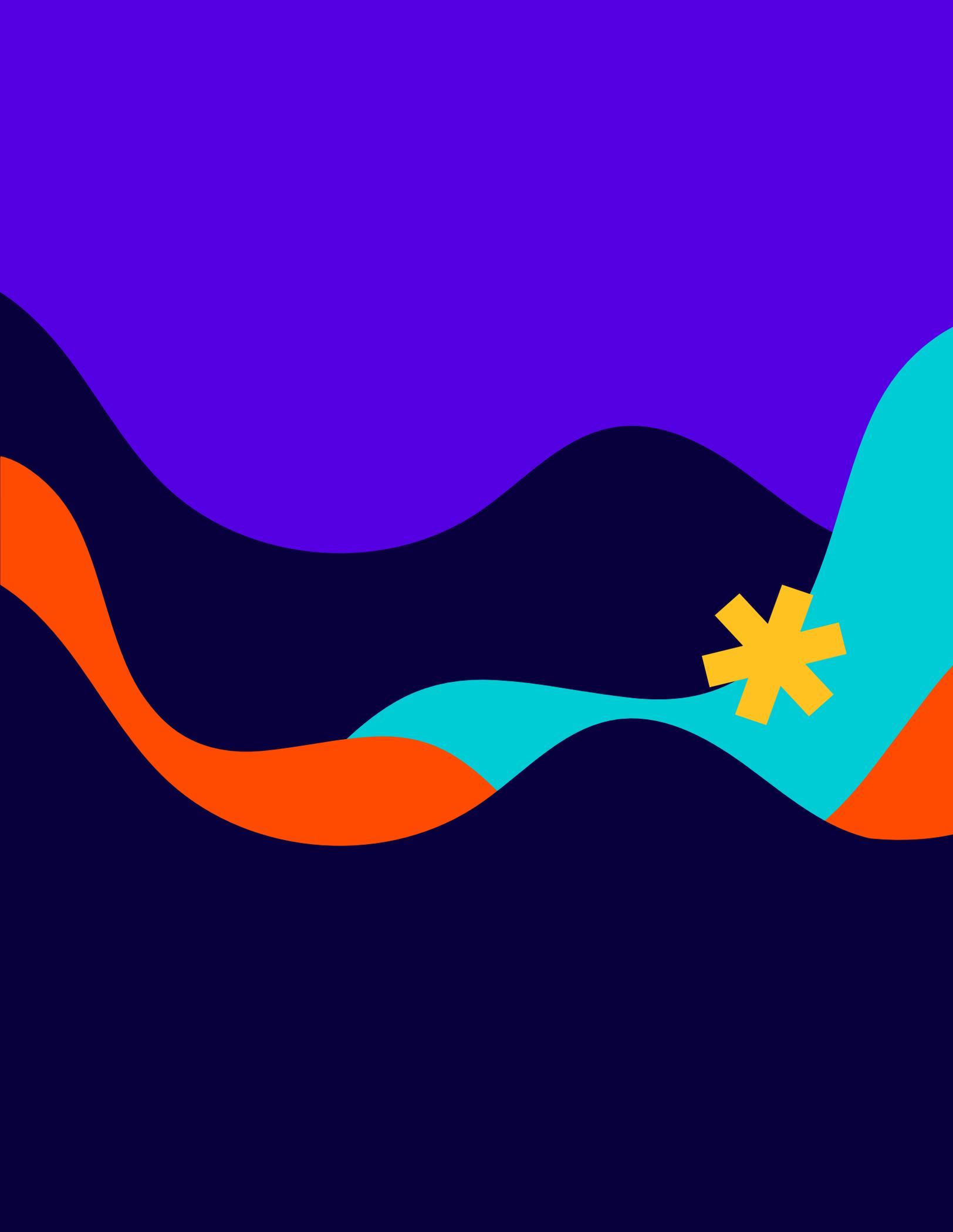


UNESCO (2015). El Futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? Obtenido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242996_spa

Valencia, T. (2016). Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente. Unesco-Pontificia Universidad Javeriana.

Villa, M., Vásquez, M., et. al. (2017). Estrategia de responsabilidad social empresarial. Riesgos y oportunidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida cotidiana. TIGO-UNE.

Zaimi, R., Hafidi, M., Lamia, M. (2020). Survey paper: Taxonomy of website anti-phishing solutions. Seventh International Conference on Social Networks Analysis, Management and Security (SNAMS), Paris, France, 2020, pp. 1-8, doi: 10.1109/SNAMS52053.2020.9336559.





Ciber
Sapiens

UNIVERSIDAD
EAFIT

VIGILADA | MINEDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR

SECRETARÍA
EDUCACIÓN

